

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS (FAFEF)**

Evaluación del Desempeño 2011

VERSIÓN FINAL

31 de octubre de 2012

VICENTE DE JESÚS CELL REYES
Consultor en Planeación y Evaluación

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR
LA FEDERACIÓN VÍA EL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y QUE FUERON RECIBIDOS POR
LA SECRETARÍA DE FINANZAS DURANTE EL EJERCICIO 2011.**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
INFORME FINAL.....	19
CAPÍTULO 1. DISEÑO.....	20
CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	52
CAPÍTULO 3. COBERTURA.....	62
CAPÍTULO 4. OPERACIÓN.....	70
CAPÍTULO 5. RESULTADOS.....	89
CAPÍTULO 6. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES.....	92
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES.....	99
BIBLIOGRAFÍA.....	101
ANEXOS.....	105
ANEXO I: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FONDOS Y LOS PROGRAMAS FINANCIADOS.....	106
ANEXO II: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.....	109
ANEXO III: ENTREVISTAS REALIZADAS. NOMBRE DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS, ASÍ COMO LAS FECHAS EN LAS CUÁLES SE LLEVARON A CABO.....	113
ANEXO IV: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	119
ANEXO V: BASES DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS EN FORMATO ELECTRÓNICO.....	120
ANEXO VI: MATRIZ DE MARCO LÓGICO PROPUESTA PARA EL FAFEF.....	121
ANEXO VII: PROPUESTA DE INDICADORES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS (FICHAS TÉCNICAS).....	131
ANEXO VIII. VINCULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON LOS COMPONENTES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROPUESTA PARA EL FAFEF.....	149
ANEXO IX. PRESUPUESTO ORIGINAL, MODIFICADO Y EJERCIDO DEL FAFEF POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE CADA URG.....	150

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

INTRODUCCIÓN

En el artículo 8, Fracción V, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 se estableció que “Los recursos públicos federales a que se refiere este artículo se sujetarán a evaluaciones del desempeño que establezcan las instancias técnicas de evaluación federales y locales a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Conforme al Artículo 85 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, esa evaluación se realizará por instancias técnicas independientes a las instituciones que ejerzan los recursos y se basará en los criterios establecidos en el Artículo 110 de esa Ley, como el que las evaluaciones pueden realizarse por personas físicas o morales especializadas, con experiencia probada en la materia, y que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Dado que los fondos del Ramo 33, entre ellos el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), forman parte de los recursos autorizados en ese Decreto, entonces deberán sujetarse a esas evaluaciones.

Precisamente, el objetivo principal de este trabajo, es evaluar al FAFEF, en el ámbito de acción del Distrito Federal, conforme a la normatividad mencionada. De hecho, el presente documento es parte integrante de la *Evaluación del Desempeño del Ejercicio de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Distrito Federal por la Federación vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y que fueron recibidos por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio 2011*. En particular esta evaluación analiza el diseño y desempeño global del FAFEF, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Bajo esta lógica, conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

marzo del 2007, esta sería una Evaluación del Desempeño en su modalidad de Consistencia y Resultados, ya que éste se refiere al diseño, planeación, proceso y resultados de un programa o política pública, entre otros aspectos.

La metodología de este trabajo prácticamente consiste en responder mediante un esquema binario (Sí o No) una serie de preguntas sobre cinco temas: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura, Operación, y Resultados. Las respuestas se justifican con evidencia documental sobre los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Para la presente evaluación se utilizó información documental de las 16 Delegaciones políticas del Distrito federal, de la Secretaría de Obras y Servicios, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y del Sistema de Transporte Colectivo – Metro. De ser el caso, se explican las causas y motivos por los cuales la pregunta no aplica o bien los programas no generan la información suficiente para poder contestarla. Así mismo, se realizaron entrevistas con las 16 Delegaciones políticas del Distrito Federal para apoyar el análisis y los resultados de esta evaluación. También se hace una propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico para el FAFEF, la cual incluye el árbol del problema y el árbol de objetivos correspondientes.

El trabajo presenta un resumen ejecutivo; las respuestas para cada una de las preguntas, organizadas según los cinco temas mencionados; las principales fortalezas, retos y recomendaciones; las conclusiones; la bibliografía, en donde se encontraron las fuentes de información de las respuestas a las preguntas así como los datos de los documentos utilizados como referencia para el análisis y los anexos. En estos últimos se muestra las características generales del FAFEF y un análisis más detallado, cuando así lo amerite, de las respuestas.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

RESUMEN EJECUTIVO

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Esta evaluación aborda diferentes aspectos del Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura, Operación, y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Los recursos del FAFEF en 2011 se destinaron a 15 de las 16 Delegaciones políticas del Distrito Federal (no se destinaron recursos a la Delegación Iztapalapa), a la Secretaría de Obras y Servicios (SOS), al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) y al Sistema de Transporte Colectivo – Metro (STC-Metro). Los principales resultados se presentan a continuación.

Diseño

El FAFEF es el último fondo en incluirse como parte del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, en 2007. Se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y asciende a un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el Artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Ese monto se distribuye entre las entidades federativas de acuerdo al inverso del Producto Interno Bruto per cápita de cada una de ellas. Esto significa que a las entidades con menor PIB per cápita les corresponde una mayor parte del FAFEF.

El presupuesto original del FAFEF ascendió a 1,732.6 millones de pesos. No obstante, su presupuesto modificado se ubicó en 1,718.6 millones de pesos, al igual que su presupuesto ejercido. Dado que el presupuesto original para FAFEF fue calculado antes de contar con el presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Gobierno del Distrito Federal por este Fondo, estas dos cifras difirieron. El segundo fue menor al primero.

Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, los montos del Fondo se enterarán mensualmente por la SHCP a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, y se orientarán:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente,

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;

II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y

IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Los recursos del FAFEF tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que las conforman, y no podrán destinarse a erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos por la Ley de Coordinación Fiscal.

Para el caso del Distrito Federal, el FAFEF se orientó en 2011, principalmente, para el Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico; Programa integral de mantenimiento de escuelas; Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico; Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias; Construcción de infraestructura para el transporte público; Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana, y Conservación delegacional de imagen urbana.

Los objetivos estratégicos de cada una de las unidades responsables que ejercieron recursos del FAFEF en 2011 se vinculan tanto con el *Programa General de Desarrollo 2007-2012* del Gobierno del Distrito Federal como con el *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012*, los principales instrumentos de planeación estratégica del Distrito Federal y del Gobierno Federal. En particular se vincula, entre otros, con los siguientes objetivos:

Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
<p>EJE 2. EQUIDAD.</p> <p>20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica.</p> <p>Garantizar el acceso universal a la educación y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior a través de la transformación del actual modelo educativo.</p>	<p>EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p>Desarrollo integral</p> <p>3.3 Transformación educativa</p> <p>Objetivo 10. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.</p>
<p>EJE 4. ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE.</p> <p>34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo.</p> <p>Alcanzar mayores niveles de crecimiento económico basado principalmente en el fomento, fortalecimiento y protección de cuatro agentes: 1) pequeñas y medianas empresas [...]; 2) empresas turísticas [...]; 3) mujeres, [...], y 4) economía en zona rural [...].</p>	<p>EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS</p> <p>Productividad y competitividad</p> <p>2.9 Desarrollo Regional Integral.</p> <p>Objetivo 13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, [...].</p>
<p>EJE 5. INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL.</p> <p>24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario.</p>	<p>EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p>Cultura y esparcimiento</p> <p>3.8 Cultura, arte, deporte y recreación</p> <p>Objetivo 23. Fomentar una cultura de recreación física</p>

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
<p>Universalizar el acceso al arte y la cultura, y llevarlos a los espacios públicos, a las colonias y barrios populares; fortalecer mediante la cultura y el arte, la identidad de los habitantes de la Ciudad de México, acrecentar el sentido de pertenencia y reforzar los valores de convivencia y participación social.</p>	<p>que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.</p>
<p>EJE 6. DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO.</p> <p>29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad.</p> <p>Sanear ambientalmente la Cuenca del Valle de México, protegiendo el acuífero de posibles riesgos de contaminación y abatir el riesgo de fugas.</p>	<p>EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p> <p>Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales</p> <p>4.1 Agua</p> <p>Objetivo 1. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.</p>
<p>EJE 6. DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO.</p> <p>30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente.</p> <p>Avanzar en el tratamiento de las aguas e identificar la estrategia de su reúso.</p>	<p>EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p> <p>Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales</p> <p>4.1 Agua</p> <p>Objetivo 1. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.</p>
<p>EJE 7. NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.</p> <p>25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran.</p> <p>Mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso universal a más y mejores servicios urbanos para los grupos más desfavorecidos - mujeres, niños, indígenas y discapacitados. Conseguir la apropiación colectiva de la ciudad y sus espacios públicos; garantizar su accesibilidad y equipamiento para generar un articulador de integración social y eje detonador de desarrollo e inversión.</p>	<p>EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS</p> <p>Infraestructura para el desarrollo</p> <p>2.13 Construcción y vivienda</p> <p>Objetivo 17. Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.</p>
<p>EJE 7. NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.</p> <p>28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce.</p> <p>Mantener en condiciones óptimas los niveles de servicio en la red vial.</p>	<p>EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS</p> <p>Infraestructura para el desarrollo</p> <p>2.10 Telecomunicaciones y transportes.</p> <p>Objetivo 14. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.</p>

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el FAFEF no está definido en la Ley de Coordinación Fiscal. Las Delegaciones políticas del Distrito Federal, las cuales son usuarias de los recursos del Fondo, refieren que no hay una problemática concreta a atender con los recursos del FAFEF, sino que establecen la problemática a resolver dependiendo de la demanda ciudadana captada a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), recorridos con comités de vecinos y audiencias públicas en ciertos días de la semana.

En el *Programa General de Desarrollo 2007-2012*, se incluyen diagnósticos muy breves sobre siete ejes de desarrollo, de los cuales todos requieren gasto de inversión pero no se establece cuáles se financiarán con recursos del FAFEF. Asimismo, las Delegaciones políticas refieren que en sus respectivos *Programas de Desarrollo Delegacional* trianuales se incluye un diagnóstico con múltiples temas, pero no se establece cuáles de esos problemas atiende el Fondo. En algunos casos, las Delegaciones encargan estudios sobre temáticas particulares, pero no existen diagnósticos delegacionales rigurosos. La SOS, el SACM y el STC-Metro, cuentan con diagnóstico precisos sobre las problemáticas a atender.

El Fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sino solamente se cuenta con la definición de Propósito y Fin que se encuentra en los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). El Propósito se define como “El artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del FAFEF”. El Fin se define como “Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica”. Estas definiciones de Propósito y Fin en los indicadores del PASH son inadecuadas debido a que el Propósito representa una disposición jurídica, por lo tanto, no es un objetivo de propósito. Por su parte, el aparente objetivo de Fin muestra características deseables de las haciendas públicas de las entidades federativas, pero también resulta inadecuado ya que una hacienda pública con estas características es un medio y no un resultado directo de la utilización de los recursos del FAFEF.

Dado que no existe una clara definición ni del problema que busca atender el FAFEF ni su Propósito ni su Fin, tampoco se identifica si entre estos elementos existe correspondencia.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

En 2011 todos los recursos del FAFEF se ejercieron en gasto de inversión, a través de la contratación de obras públicas o adquisición de maquinaria.

En términos generales, los indicadores establecidos en el PASH son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables. Con excepción de los indicadores de Contribución al fortalecimiento financiero e Índice de logro operativo, todos son claros, ya que al ver sus nombres es factible identificar lo que miden.

En particular, el Índice de impulso al gasto en inversión y el Índice de impacto de deuda pública miden el fortalecimiento de las finanzas de las entidades federativas. El indicador de Contribución al fortalecimiento financiero de impulso al gasto de inversión evalúa el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales mediante la disminución de la dependencia del FAFEF. Finalmente el Índice de logro operativo mide el fortalecimiento de los logros operativos de los estados en términos de inversión.

Los indicadores establecidos en el PASH se sustentan en la calidad y confiabilidad del sistema de cuentas contables y públicas de las entidades federativas así como de las leyes de ingresos estatales. Conforme a la normatividad aplicable, esa calidad y confiabilidad es constantemente revisada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., por la Auditoría Superior de la Federación y por la Contraloría General del D.F. en el ámbito de sus atribuciones.

La población que atiende el Fondo son los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal. Esta sería la población objetivo y la población potencial, ya que se esperaría que todas ellas no hayan alcanzado un nivel óptimo de gasto en bienes y servicios públicos.

Planeación Estratégica

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con el *Programa General de Desarrollo 2007 - 2012* y las Delegaciones cuentan con *Programas de Desarrollo Delegacionales* trianuales. En ellos,

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

se incluyen los objetivos estratégicos y sus líneas de política. De igual forma las Delegaciones políticas cuentan con sus *Programas Operativos Anuales* (POA). En éstos plasman sus requerimientos de inversión.

No obstante lo anterior, no existe un programa estratégico específico para el FAFEF ni para sus posibles destinos de gasto: gasto de inversión, modernización tributaria; amortización de la deuda y reservas actuariales. No se identifica, por ejemplo, cuál es el objetivo de largo plazo para cada uno de estos temas, ni sus indicadores, ni las metas de éstos; elementos claves de un plan estratégico.

Las Delegaciones políticas refieren que no se cuenta con planes estratégicos. Las obras se llevan a cabo conforme a las necesidades detectadas con base a la demanda ciudadana. Sin embargo, no se cuenta con alguna metodología en la cual se establezcan parámetros para sistematizar y evaluar la demanda ciudadana y poder priorizar sobre las acciones a realizar. Por su parte, la SOS, el SACM y el STC (Metro), cuentan con planes maestros para orientar sus gastos de inversión.

En todos los casos, las Delegaciones políticas refieren que no se tiene un área de planeación, por lo que la Jefatura Delegacional y las Direcciones Generales con base en su conocimiento de las problemáticas y experiencia determinan las prioridades y acciones a realizar, las cuales cuentan con viabilidad técnica y jurídica, sin que estén plasmadas estas consideraciones en un plan estratégico.

Los indicadores que manejan las Delegaciones políticas y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal corresponden únicamente a los correspondientes POA's, que son los avances físicos y financieros, y por otro lado, los indicadores del PASH, que como se ha mencionado son más bien objetivos a nivel de componente. Tampoco se tienen programas de trabajo detallados para la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados.

La SHCP no cuenta con criterios para que las entidades federativas definan las metas de los indicadores establecidos en el PASH. La SHCP tampoco definió reglas claras para la actualización en el diseño de esos indicadores.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

En el PASH se presentan cuatro indicadores para el FAFEF. De éstos, según el Portal, tres son clasificados como indicadores estratégicos: Índice de impulso al gasto en inversión; Contribución al fortalecimiento financiero; e Índice de impacto de deuda pública, mientras que en el Índice de logro operativo se clasifica como indicador de gestión.

Las asignaciones de los recursos del FAFEF hacia las entidades federativas no consideran el indicador que mida el Propósito, por lo que no están vinculadas directamente al desempeño de esas entidades.

Cobertura

Al interior del Distrito Federal, los recursos del FAFEF se destinan a las Delegaciones políticas, a la SOS, al SACM y al STC-Metro. Éstas son la población objetivo al interior del Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior significa que alrededor de 58% de las unidades que ejecutaron obra pública en el Distrito Federal recibieron recursos del FAFEF. Esas unidades que recibieron concentraron, aproximadamente, el 73% de ese tipo de gasto, por lo que parecieran ser las unidades más representativas para ese rubro.

Las Delegaciones políticas ejercen la mayor parte del recurso a través de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano y de Servicios Urbanos. Con base en la premisa de que todos los proyectos y/o acciones corresponden a las propuestas que realizan las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal que ejecutan planes bajo la clasificación establecida para el uso de los recursos FAFEF en la Ley de Coordinación Fiscal se considera que la población que tiene acceso o goza del bien o servicio público es efectivamente la que se planeó atender.

La participación de los habitantes de las Delegaciones políticas en el Distrito Federal en la selección de los proyectos que de acuerdo a la comunidad requieren para el mejoramiento de la misma, en cierto sentido asegura el cumplimiento de que los beneficios generados por los proyectos lleguen a los habitantes que lo requieren.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

No obstante lo anterior, pareciera que la estrategia de cobertura es apoyar, principalmente, a las unidades con facultades para ejercer en obras públicas (Delegaciones), pero al interior de ellas, pareciera no existir una clara priorización sobre los proyectos. De hecho, en las entrevistas con personal de las Delegaciones políticas se mencionó que no se priorizan los proyectos financiados con el Fondo con base en análisis de expertos.

Operación

De manera trimestral, las Delegaciones, el STC-Metro, la SOS, y el SACM capturaron en el PASH, entre otra información, el nombre, ubicación, los avances físicos y financieros de sus proyectos financiados con FAFEF; datos de avance financiero a nivel del Fondo y la evolución de los indicadores del FAFEF. Todo esto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página web de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

El avance y la conclusión del proyecto y/o acción se va recabando en el Formato Único sobre aplicaciones de los recursos federales, esta sistematización se realiza por dos medios: Recursos presupuestarios y Avance físico de las obras indicando la unidad de medida y el porcentaje de avance para cada uno de los cuatro trimestres que conforman el año.

La Secretaría de Finanzas publica en sus diversos documentos toda la información sobre los proyectos ejecutados con el uso de los recursos del FAFEF, entre estos cabe destacar el documento de Cuenta Pública, los Informes Trimestrales de Finanzas Públicas, los Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal (compuesto por el Formato Único sobre aplicaciones de recursos federales, avance de indicadores y Formato sobre aplicaciones de Recursos Federales a nivel fondo).

La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal es la responsable de asignar los recursos del FAFEF por lo que está vinculado automáticamente con su sistema presupuestal y las unidades responsables a las que se les proporcionan recursos.

Los mecanismos de transferencia operaron eficaz y eficientemente, ya que la SHCP depositó a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal el total de los recursos del FAFEF

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

programados, acorde al calendario financiero publicado en el Diario Oficial de la Federación, el cual es consistente con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Se tienen establecidos mecanismos a través de los cuales las Delegaciones políticas envían sus avances físicos y financieros a fin de que la Secretaría de Finanzas elabore todos los documentos mediante los cuales cumple con la transparencia de informar a la población.

No se identifican costos unitarios asociados a la gestión de los recursos del Fondo. Es importante mencionar que los costos de operación son compartidos entre varias fuentes de recursos, es decir, en algunas de las etapas de ejecución de los proyectos se emplean recursos propios de cada una de las Delegaciones y en otras etapas se utilizan recursos fiscales y federales.

Las Delegaciones políticas no tienen especificados indicadores de gestión a nivel de actividades ni componentes, de tal forma que no puede medirse su avance y por lo tanto tampoco el cumplimiento de metas.

Resultados

El FAFEF solamente cuenta con los indicadores establecidos por la SHCP en el PASH. Ninguna de las Delegaciones políticas cuenta con indicadores sobre Propósito y Fin ni para los recursos del FAFEF ni para ningún otro tipo de recurso, ya que no cuenta con ningún tipo de Matriz de Indicadores para Resultados.

Entre los indicadores definidos para el FAFEF en el PASH, dos miden la dimensión de propósito; ninguno, el fin. Y de los indicadores de propósito sólo uno es relevante (si se le sustituye su denominador): el Índice de Impulso al Gasto de Inversión. Este indicador se reporta en ese Portal de manera trimestral. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal también recolecta información de ingresos y gastos, prácticamente a diario, en su Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP) y de Administración Tributaria.

Como se observa en el cuadro, el Índice de Impulso al Gasto de Inversión incrementó su valor entre 2010 y 2011 en más del 11 por ciento. Esto significa que el FAFEF incrementó su

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

relevancia en relación a los ingresos del Distrito Federal. No obstante, recordemos que lo importante para el FAFEF es esa relevancia pero en términos de ingresos propios del D.F. Dividir el Índice de Impulso al Gasto en Inversión y el de Contribución al Fortalecimiento Financiero nos da ese resultado. En este caso, se aumenta la importancia del FAFEF en los ingresos propios en 9.97 por ciento, es decir, que los ingresos propios crecieron más que los ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal.

Evolución de los Indicadores de Propósito del FAFEF que se presentan en el PASH

Nombre	2010	2011	Variación Porcentual
Contribución al Fortalecimiento Financiero	53.8	54.36	1.04
Índice de Impulso al Gasto en Inversión	0.9	1.00	11.11
Relación entre el índice de Contribución al Fortalecimiento Financiero y el Índice de Impulso al Gasto en Inversión	1.67	1.84	9.97

En cuanto a las principales debilidades y amenazas encontradas en la presente evaluación, se presenta a continuación una serie de recomendaciones, las cuales conforman el cuerpo de elementos a partir de la cual se establecen los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resulten procedentes.

Diseño:

El FAFEF no distingue claramente su problema principal, y los objetivos de Fin y de Propósito para el FAFEF, no son claros ni se apegan a la Metodología del Marco Lógico, por lo que se recomienda enviar a la SHCP la propuesta de árbol del problema y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) obtenida en esta evaluación y solicitarle que se inicie su discusión con las entidades federativas, para definir un árbol del problema y MIR aplicable a todas las ellas.

Las Delegaciones no cuentan con diagnósticos sobre las necesidades de inversión, que es el único rubro hacia el cual se destinaron los recursos del FAFEF en 2011, por lo que se recomienda que las Delegaciones Políticas del Distrito Federal elaboren un diagnóstico de inversiones, en la que se conjunten las demandas y las necesidades a atender. Dicho

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

diagnóstico debe actualizarse anualmente, de esta forma podrá verificarse indirectamente si el proyecto del año anterior fue concluido o requiere de recursos adicionales.

De los cuatro indicadores reportados en el PASH con que cuenta el FAFEF sólo uno es relevante: el de actividad. Por lo anterior se recomienda retomar alguno de los indicadores de la MIR propuesta en esta evaluación para reportar los resultados alcanzados con los recursos del Fondo.

Planeación estratégica

A diferencia de la Secretaría de Obras y Servicios, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), que cuentan con planes maestros para orientar los gastos de inversión utilizando los recursos del Fondo de acuerdo a los destinos permisibles establecidos en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los criterios utilizados por las Delegaciones para seleccionar los proyectos de inversión no son claros, por lo que se recomienda que las Delegaciones elaboren instrumentos de planeación de mediano plazo (3 años), en los cuales se detallen los proyectos de inversión prioritarios para la demarcación territorial con base en la identificación de la demanda ciudadana y estudios técnicos sobre la problemática a resolver. Dichos instrumentos de planeación deberán incluir indicadores de resultados con sus respectivas metas.

Se establecen metas sobre indicadores que no dependen directamente de las acciones del FAFEF, ya que sólo uno de los indicadores del PASH es relevante y atribuido al Fondo (Logro Operativo), otro de ellos es parcialmente atribuible a los resultados del Fondo (Impulso a la inversión), y el resto dependen de la política de ingresos y gastos aplicadas por los gobiernos locales, por lo que se recomienda que la SHCP elimine del reporte del PASH los indicadores de Fortalecimiento Financiero e Impacto de la Deuda porque no pueden ser atribuibles a las acciones del FAFEF.

La fórmula para distribuir los aumentos del FAFEF se basa en el PIB per cápita, por lo que la medición favorece a la entidad con mayor rezago en esta variable, por lo que no genera incentivos para mejorar esa posición relativa. Por ello, se recomienda solicitar que el Gobierno Federal discuta una fórmula de distribución del FAFEF que considere el

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

comportamiento de un indicador de propósito como el propuesto en esta evaluación, y de ser el caso, se incluya en la Ley de Coordinación Fiscal.

Cobertura:

Una vez que la SHCP entera al Gobierno del Distrito Federal sobre los recursos asignados del FAFEF de acuerdo a la fórmula establecida para ello en la Ley de Coordinación Fiscal, al interior del Gobierno del Distrito Federal no existen criterios claros para distribuir los recursos del Fondo hacia las unidades que lo ejecutan, es decir, no existe un método que establezca, por ejemplo, cuánto del recurso del Fondo se canaliza a una Delegación determinada y cuánto recurso se canalizan al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal defina una metodología para hacer las asignaciones de los recursos del Fondo entre las Unidades Responsables de Gasto susceptibles de ejercer estos recursos.

Operación:

El avance promedio de las obras financiadas con FAFEF fue del 89 por ciento para 2010. En 2011 continúa esa situación, por lo que se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal realice un estudio en donde se determine las principales causas de no alcanzar los avances programados en las obras financiadas con FAFEF.

Resultados:

Se cuenta con los indicadores reportados en el PASH, sin embargo, debido a que no están definidos con claridad el Propósito y el Fin del FAFEF, no es posible determinar sus respectivos progresos. Adicionalmente, ninguna Delegación política cuenta con una MIR del FAFEF ni indicadores de resultados de ningún tipo como para inferir a través de ellos los resultados de los recursos del FAFEF. Por lo anterior se recomienda se consideren algunos de los indicadores propuestos en esta evaluación para evaluar el desempeño del Fondo.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

INFORME FINAL

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

CAPÍTULO 1. DISEÑO

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 1	¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el fondo y la aplicación de los programas está correctamente identificado y claramente definido?	Respuesta: No
----------------	--	------------------

En la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) no se define la problemática o necesidad prioritaria a atender por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF). En la citada Ley, en su Artículo 47, se establece el destino de los recursos:

- Infraestructura física; equipamiento de las obras; infraestructura hidroagrícola; estudios, evaluación de proyecto, supervisión y control de obras de infraestructura.
- Saneamiento financiero;
- Saneamiento de pensiones y sus respectivas reformas;
- Modernización de registros públicos de la propiedad y de comercio; así como de catastros;
- Modernización de los sistemas de recaudación;
- Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que los recursos sean adicionales a los locales;
- Sistemas de protección civil;
- Apoyo a la educación pública;
- Para infraestructura concesionada o aquéllos que combinen recursos públicos y privados; así como estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Por su parte, las Delegaciones políticas del Distrito Federal, las cuales fueron usuarias de los recursos del Fondo en 2011, refieren que no hay una problemática concreta a atender con los recursos del FAFEF, sino que establecen la problemática a resolver dependiendo de la demanda ciudadana captada a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), recorridos con comités de vecinos y audiencias públicas en ciertos días de la semana.

De las demandas identificadas, se utilizan los recursos del FAFEF para solventar aquellas acciones en las que además se cumpla con la normatividad del Fondo, por lo cual los recursos del FAFEF no están orientados a resolver una problemática específica, sino que el Fondo funge como una bolsa de recursos para ser utilizada en las acciones que dan respuesta a la problemática presentada en la Delegación.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 2	¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa a los que se destinan los recursos?	Respuesta: No
----------------	--	------------------

Como se mencionó en la pregunta 1, no está identificada la necesidad prioritaria a la que va dirigida el FAFEF, pero sí su objetivo: fortalecer los presupuestos de las entidades y a las regiones que conforman. Para alcanzarlo, como se menciona en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos se deben orientar a gasto de inversión para educación, protección civil, ciencia y tecnología, modernización de registros públicos, catastro y sistemas de recaudación, amortización de la deuda y reservas actuariales.

En el *Programa General de Desarrollo 2007-2012*, se incluyen diagnósticos muy breves sobre siete ejes de desarrollo, de los cuales todos requieren gasto de inversión pero no se establece cuáles se financiarán con recursos del FAFEF. Asimismo, las Delegaciones políticas refieren que en sus respectivos programas de desarrollo delegacional trianuales se incluye un diagnóstico con muchos problemas pero no se establece cuáles de esos problemas atiende el Fondo, y señalan que no cuentan específicamente con un diagnóstico de necesidades de inversión con recursos del FAFEF. La SOS, el SACM y el STC-Metro, cuentan con diagnóstico precisos sobre las problemáticas a atender.

En algunos casos, se encargan estudios sobre temáticas particulares, como es el caso de la Delegación Álvaro Obregón, la cual ha encargado estudios para la cobertura de alumbrado público y recolección de residuos sólidos en barrancas; el caso de estudios para la restauración ambiental y ampliación de vialidades en Gustavo A. Madero; estudios de conservación del suelo, centros de acopio, para desarrollo urbano, cuencas en Milpa Alta. Inclusive, para los proyectos con montos significativos se les realiza análisis costo-beneficio, como es el caso, por ejemplo, de la construcción de albercas olímpicas y la Universidad de la Tercera Edad en la Delegación Benito Juárez y la construcción de una cancha de futbol profesional, una alberca y dos casas de cultura en la Delegación Cuauhtémoc.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 3	¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?	Respuesta: No
----------------	---	------------------

En el PASH, se considera para todos los indicadores del FAFEF los siguientes objetivos de Propósito y de Fin.

Propósito: “El artículo 46 de la LCF señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del FAFEF”.

Fin: “Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica”.

El primer objetivo representa una disposición jurídica, cuya modificación o permanencia recae en el Poder Legislativo Federal, por lo tanto, no es un objetivo de Propósito. El supuesto objetivo de Fin muestra características deseables de las haciendas públicas de las entidades federativas: responsable, eficiente, equitativa y que promuevan el desarrollo en un entorno de estabilidad económica. Tantas particularidades sin definir, sin duda, le otorgan poca claridad. Asimismo, su característica de Fin también podría cuestionarse, ya que éste es considerado como algo en lo que se incide y no un resultado directo de la utilización de los recursos del FAFEF. Su redacción considera el supuesto de que existe un entorno de estabilidad económica.

Por otro lado, el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el objetivo del FAFEF es fortalecer los presupuestos de las entidades y a las regiones que conforman. No se dice si son fines o propósitos. En esa situación también se encuentran los objetivos definidos en la ficha técnica de los indicadores del FAFEF que el Gobierno del Distrito Federal debe informar en el PASH: fortalecer las finanzas de las entidades federativas y fortalecer los logros operativos de los estados.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 4	¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?	Respuesta: No
----------------	---	------------------

Dado que no existe una clara definición del problema que busca atender el FAFEF (ver respuesta a la pregunta 1) ni se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se especifique el Propósito y el Fin (ver respuesta a la pregunta 3), es que no se puede identificar si existe correspondencia entre estos elementos, aún y cuando en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que el objetivo del FAFEF es fortalecer los presupuestos de las entidades y a las regiones que conforman, ya que este objetivo no fue definido con base en la Metodología de Marco Lógico, y por lo tanto tampoco se detalla si este objetivo es de Fin o de Propósito.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 5	Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, el ejercicio de los recursos del fondo-programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuye el programa?	Respuesta: Sí
----------------	--	------------------

Durante 2011, el Gobierno del Distrito Federal contaba con una estructura por resultados que se incluía en su clave presupuestal. Dentro de esa estructura el rubro de resultados podría considerarse como un objetivo estratégico de ese Gobierno. Los recursos del FAFEF se vinculan con los siguientes resultados de esa estructura:

Resultados de la Clave Presupuestal con los que se Vincula el FAFEF

RESULTADOS

- 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
 - 15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México
 - 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad
 - 20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica
 - 23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario
 - 24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario
 - 25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran
 - 27 El transporte público es eficiente y seguro
 - 28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce
 - 29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad
 - 30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente
 - 34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo
-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 6	Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una alineación congruente, lógica de la aplicación de los recursos en los programas con los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los objetivos estratégicos de las dependencias o entidades ejecutoras.	Respuesta: Sí
----------------	--	------------------

Como se observa en tabla del Anexo II, si se cumplen los objetivos del FAFEF, se contribuirá a alcanzar tanto los objetivos del *Programa General de Desarrollo 2007-2012* del Gobierno del Distrito Federal como el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* del Gobierno Federal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 7	En caso de que los fondos o los programas que se derivan de ello, no cuenten con una matriz de indicadores y resultados con base en la metodología de marco lógico, para la revisión de los niveles de fin y propósito, será responsabilidad del evaluador realizar una propuesta fundamentada en una matriz completa por cada fondo y programa.	Respuesta: Sí
-----------------------	--	-------------------------

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha elaborado o dado a conocer una Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF a nivel federal con base en la Metodología de Marco Lógico para este Fondo.

Hay algunas aproximaciones a la MIR en la ficha técnica de los indicadores que se registran en el PASH y los resultados de la consultoría contratada en 2010 por la SHCP para evaluar los fondos del Ramo 33 en algunos estados y municipios seleccionados, la cual fue realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Sin embargo, estas propuestas están incompletas y requieren fortalecerse, además de no ser oficiales en el caso de las matrices propuestas por la consultora, por lo que no se consideran para la presente evaluación.

El detalle de su derivación se muestra en el Anexo VI.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

De la lógica vertical de la matriz de indicadores

Pregunta: 8	¿Las actividades de los programas que se financian con los recursos de los fondos son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?	Respuesta: Sí
----------------	---	------------------

En 2011 todos los recursos del FAFEF se ejercieron en gasto de inversión, a través de la contratación de obras públicas o adquisición de maquinaria. Para poder construir infraestructura o adquirir esos bienes muebles, las Delegaciones, la SOS, el SACM y el STC-Metro realizan, en general, las siguientes actividades:

- Registros de los proyectos en la cartera de proyectos de la Secretaría de Finanzas.
- Estudios de preinversión.
- Análisis costo-beneficio de los proyectos, si así lo exige la normatividad.
- Licitaciones con apego a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras Públicas, ambas del Distrito Federal, según corresponda. Si es necesario, realizan estudios de mercado.
- Supervisión de las obras contratadas.

Se consideran que esas actividades son suficientes para contar con infraestructura en el Distrito Federal, uno de los componentes del FAFEF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 9	¿Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?	Respuesta: Sí
----------------	--	------------------

Los recursos del FAFEF se pueden utilizar para infraestructura (estudios, ejecución y supervisión de obras); saneamiento financiero; saneamiento de pensiones y sus respectivas reformas; modernización de registros públicos de la propiedad y de comercio; así como de catastros; modernización de los sistemas de recaudación; proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil; apoyo a la educación pública; y para infraestructura concesionada o aquéllos que combinen recursos públicos y privado.

Sin embargo, en el Distrito Federal con los recursos del FAFEF solamente se utiliza para estudios, ejecución y supervisión de obras.

Si el propósito del FAFEF es que el Gobierno del Distrito Federal incremente la entrega de bienes y servicios públicos a su población. Sin duda orientar el FAFEF a infraestructura genera ese resultado.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 10	¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

El FAFEF permite aumentar los recursos financieros del Distrito Federal y posibilitar, con ello, la producción de bienes y servicios públicos, sobre todo los bienes de capital (entre los que destacan las construcciones de obras civiles), que mejoran los niveles de vida de su población.

A su vez, existen diferentes estudios que demuestran que la creación de bienes de capital incide en un mayor crecimiento económico. Por otro lado, fortalecer la eficiencia de los sistemas recaudatorios y reducir la vulnerabilidad de obligaciones financieras también tienen ese efecto en el largo plazo.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 11	Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical que muestra la matriz de indicadores de los programas es clara y se valida en su totalidad?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

La MIR que se propone en esta evaluación se obtuvo con base al árbol del problema. Si se cumplen sus Actividades y los supuestos de Actividades, se cumplirán los Componentes. Al generar los Componentes y se cumplen los supuestos asociados a los Componentes, se cumplirá el Propósito. Si se cumple el Propósito y se mantienen los supuestos asociados al Propósito se logrará el Fin.

Para lograr el Fin definido como contribuir al crecimiento económico del Distrito Federal, se requiere que se cumpla el Propósito de que el Distrito Federal incrementa su capacidad para destinar sus ingresos propios a la producción de bienes y servicios públicos y que se mantengan los supuestos de un mayor número de empresas que se establecen en la región y que existe estabilidad económica nacional e internacional.

Para que el Propósito se logre, es necesario que se realicen los componentes y los supuestos asociados a los componentes se mantengan. Esto implica que la infraestructura construida en el Distrito Federal sea rentable socialmente; el saldo de la deuda disminuida se acompañe de tasas de interés estables; que las reservas actuariales fortalecidas se acompañen de condiciones financieras estables; que los sistemas de protección civil implementados no vengam seguidos de situaciones catastróficas; que los Registros Públicos de la Propiedad, de Comercio y Catastrales son eficientes y se mantiene el orden institucional que garantice la propiedad privada; que los sistemas de recaudación son eficientes y la estructura impositiva permite maximizar la captación de ingresos al tiempo que se gestionan recursos ante otras instancias; y que los proyectos de investigación científica y tecnológica, educativos y de coinversión implementados se dan en un contexto en el cual las empresas incrementan el uso de tecnología avanzada, y se incrementan los niveles educativos de la población del Distrito Federal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 12	Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño de los programas y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva de los programas	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Dado que no existe una MIR del FAFEF para evaluar y sugerir cambios. Se hizo una propuesta de MIR completa como parte de la respuesta a la pregunta 7, la cual se presenta en el Anexo VI.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

Pregunta: 13	En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño de los programas financiados con los recursos federales, nivel de fin, propósito, componentes y actividades e insumos?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

En el PASH se presentan cuatro indicadores para el FAFEF: Índice de impulso al gasto en inversión, Contribución al fortalecimiento financiero, Índice del impacto de deuda pública e Índice del logro operativo.

A pesar de que en la SHCP, en la Ficha Técnica para la Definición de los Indicadores de Aportaciones Federales - en particular los del FAFEF-, consideran que a excepción del Índice de logro operativo, todos los indicadores anteriores son indicadores estratégicos que miden la eficacia, el documento “El Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: Evaluación de Ocho Fondos de Política Pública”, explica que esos indicadores no son estratégicos. En esta evaluación, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados propuesta para este Fondo, se considera lo mismo.

En particular, se muestra la clasificación de esos indicadores.

Indicador	Nivel de Objetivo	Dimensión
Índice de impulso al gasto en inversión	Componente	Eficacia
Contribución al fortalecimiento financiero	Componente	Eficiencia
Índice de impacto de deuda pública	Componente	Eficacia
Índice de logro operativo	Actividades	Eficacia

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 14	¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

En términos generales, los indicadores establecidos en el PASH son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables. Con excepción de los indicadores de Contribución al fortalecimiento financiero e Índice de logro operativo, todos son claros, ya que al ver su nombre es factible identificar lo que miden. Existe información que se genera constantemente en el Distrito Federal para generar esos indicadores, por ello son económicos y monitoreables. Al respecto, los principales medios de verificación serían los Informes de Avance Trimestral, la Cuenta Públicas y registros internos de las Unidades Responsables de Gasto que ejercen los recursos del Fondo. Dado que se apegan a algunos de los objetivos de la MIR propuesta para el FAFEF en la respuesta a la pregunta 7, esos indicadores son relevantes.

En particular, el Índice de impulso al gasto en inversión y el Índice de impacto de deuda pública miden el fortalecimiento de las finanzas de las entidades federativas. El indicador de Contribución al fortalecimiento financiero de impulso al gasto de inversión evalúa el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales mediante la disminución de la dependencia del FAFEF. Finalmente el Índice de logro operativo mide el fortalecimiento de los logros operativos de los estados en términos de inversión.

Indicador	Claridad	Relevancia	Economicidad	Adecuado	Monitoreable
Índice de impulso al gasto en inversión	✓	✓	✓	✓	✓
Contribución al fortalecimiento financiero		✓	✓	✓	✓
Índice de impacto de deuda pública	✓	✓	✓	✓	✓
Índice de logro operativo		✓	✓	✓	✓

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 15	De no ser el caso, el prestador de servicios, en coordinación con la dependencia o entidad, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Dado que no existe una MIR del FAFEF para evaluar y sugerir cambios. Se hizo una propuesta de MIR completa como parte de la respuesta a la pregunta 7, la cual se presenta en el Anexo VI.

Puesto que los indicadores analizados en la respuesta de la pregunta 14 sólo algunas características del FAFEF se cumplen, sería conveniente complementarlos con los incluidos en la MIR propuesta para ese Fondo. Sus fórmulas pueden observarse en el Anexo VII.

Los indicadores que aparecen en la MIR propuesta por el consultor son los siguientes:

- Producto Interno Bruto del Distrito Federal.
- Porcentaje de los ingresos propios que se destinan a la producción de bienes y servicios públicos
- Porcentaje de Proyectos financiados con FAFEF que cuentan con análisis costo-beneficio.
- Tasa de retorno interno promedio de los proyectos de inversiones financiados con FAFEF que cuentan con análisis costo-beneficio
- Porcentaje de las amortizaciones de la deuda financiadas con FAFEF
- Relación de reservas actuariales financiadas con FAFEF y pagos de pensiones
- Relación entre el monto del fondo de protección civil financiado con FAFEF y el gasto por catástrofe
- Cobertura del FAFEF en las necesidades de actualización del registro público de la propiedad
- Cobertura del FAFEF en las necesidades de actualización del sistema de recaudación del D.F.
- Porcentaje de Proyectos científicos y tecnológicos, educativos y de coinversión financiados con FAFEF que cuentan con análisis costo-beneficio
- Porcentaje de estudios de preinversión realizados
- Tiempo promedio entre la identificación y selección de un proyecto de amortización
- Porcentaje de estudios de actuariales realizados
- Porcentaje de proyectos seleccionados en relación a los analizados
- Tiempo promedio entre la identificación y selección de un proyecto de registro y catastro
- Tiempo promedio en la realización de proyectos, según su tipo
- Porcentaje de proyectos de investigación científica y tecnológica, educativa y de coinversión evaluados

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 16	¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, su posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Dado que los indicadores del PASH, no provienen de una MIR del Fondo, no se puede establecer su posición en la cadena de resultados (nivel de objetivo), por lo que se hace una propuesta de MIR del FAFEF en el ámbito local (Ver Anexo VI), la cual incluye indicadores para las diferentes posiciones en la cadena de resultados, mismos que se muestran con detalle en el Anexo VII en formato de Ficha Técnica. Para cada indicador se muestra su temporalidad en la medición, su posición en la cadena de resultados y su dimensión. Dado que son nuevos, aún no se cuenta con su línea base ni programación anual.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 17	¿La dependencia o entidad ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Para los indicadores en el PASH, en sus respectivas fichas técnicas, se mencionan los siguientes medios de verificación:

- El método de verificación tanto para el Índice de Impulso al Gasto de Inversión como para el Índice de impacto de deuda pública son los Sistemas contables de las entidades federativas.
- El indicador Contribución al Fortalecimiento Financiero tiene como medio de verificación las Leyes de ingresos estatales y Cuentas Públicas
- El medio de verificación establecido para el indicador Índice de Logro Operativo es el Sistema de Formato Único. La información que captura cada una de las unidades ejecutoras.

Para el caso de la propuesta de MIR del FAFEF también se utilizarían los medios de verificación mencionados.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 18	Para aquellos medios de verificación que corresponda ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?	Respuesta: No aplica
-----------------	--	-------------------------

No aplica. Ninguno de los medios de verificación son encuestas.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 19	¿De qué manera en los programas se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Los indicadores establecidos en el PASH se sustentan en la calidad y confiabilidad del sistema de cuentas contables y públicas de las entidades federativas así como de las leyes de ingresos estatales. Conforme a la normatividad aplicables, esa calidad y confiabilidad es constantemente revisada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., por la Auditoría Superior de la Federación y por la Contraloría General del D.F. en el ámbito de sus atribuciones.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 20	Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores integrada se valida en su totalidad?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

En la propuesta de MIR del FAFEF, que se presenta en el Anexo VI, se incluyen los objetivos, indicadores y medios de verificación. Estos últimos son suficientes para el cálculo de los indicadores, lo que permite su seguimiento y posterior evaluación.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 21	Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos)	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Dado que no existe una MIR del FAFEF, no es procedente proponer cambios a la misma, aunque en este mismo sentido se hace una propuesta de MIR del Fondo en la que se cumple la lógica horizontal de la Matriz (Ver Anexo VI), en la cual se incluye el resumen narrativo por nivel de objetivos, sus respectivos indicadores, medios de verificación y supuestos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Población potencial y objetivo

Pregunta: 22	¿En los programas se han cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos pertinentes?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

La población que atiende el Fondo son los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal. En particular, para el caso del Distrito Federal, las Delegaciones políticas, el SACM, el STC-Metro y la SOS serían la población objetivo y la población potencial, ya que los recursos del Fondo se transfieren a éstas y se considera que todas ellas no han alcanzado un nivel óptimo de gasto en bienes y servicios públicos, que es la principal necesidad que se debe solventar con los recursos del Fondo, según el árbol del problema propuesto.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 23	¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorgan los programas se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Existe un amplio consenso en que el crecimiento a largo plazo de un territorio depende de la acumulación de los factores de producción, es decir, del trabajo y del capital y del progreso tecnológico. De hecho, las nuevas teorías de “crecimiento endógeno” de Robert Lucas y Paul Romer afirman que se requiere que tanto el capital físico como el humano aumenten al mismo tiempo, para obtener rendimientos crecientes para el conjunto del capital: uno a través del fomento a la inversión, y otro, a la educación, formación y salud. A su vez, dichos rendimientos crecientes están limitados por la tasa de crecimiento del progreso tecnológico, por lo que, además, es necesario que se invierta en investigación y desarrollo. El gasto gubernamental adquiere relevancia al invertir recursos hacia esas actividades, sobre todo en aquellas que no son redituables al sector privado. Precisamente, liberar recursos de las entidades federativas para esas actividades es el objetivo del FAFEF. Esa liberación se alcanza a través de hacer más eficaces y eficientes los sistemas de recaudación de las entidades federativas, reducir sus obligaciones financieras y pasivos contingentes, como la deuda y pensiones, respectivamente, y construir infraestructura, sobre todo de educación y salud. Precisamente, esos son los destinos de los recursos del FAFEF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 24	¿La justificación es la adecuada?	Respuesta: Sí
-----------------	-----------------------------------	------------------

Esa justificación es consistente con lo expresado en la respuesta de la pregunta 7, en donde se argumenta que el principal objetivo del FAFEF es que las entidades federativas incrementen la entrega de bienes y servicios públicos a su población. Para lograr esto, es fundamental aumentar la capacidad de generación de ingresos de las entidades federativas y reducir sus compromisos de pagos, sobre todo los ocasionados por la deuda pública y pasivos contingentes. Además se enmarca adecuadamente en el *Programa General de Desarrollo 2007 – 2012* del Gobierno del Distrito Federal y en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012*. Ver pregunta 6.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 25	¿Los criterios y mecanismos que utilizan los programas para determinar las unidades de atención (regiones, delegaciones, localidades) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos)	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal establece los montos que cada una de las Unidades Responsables de Gasto recibirán por concepto del FAFEF. Desde la creación de este Fondo, esas unidades han sido, principalmente, las Delegaciones y la Secretaría de Obras y Servicios del D.F., por ser ellas, fundamentalmente, las responsables de ejercer obra pública en el D.F. y a las que se han sumado el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo – Metro. En principio, se consideran que este es un criterio adecuado.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 26	¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quienes reciben los beneficios de los programas (padrón de beneficiarios que no va a existir en todos los casos), cuales son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Como se ha mencionado, las entidades federativas serían la población objetivo del Fondo. En el caso el D.F. sus beneficiarias de los recursos son, principalmente, aquellas unidades con facultades para ejercer obra pública: las Delegaciones del D.F. Sobre ellas existe información de su presupuesto ejercido en el GRP actualizada en el momento que se consulte el sistema, ya que se captura cada vez que van a ejecutar un pago. No obstante, la población del D.F. puede acceder de manera trimestral a esa información, a través de los informes que publica la Secretaría de Hacienda, de los informes de avance trimestral del D.F., de la gaceta oficial del D.F. y de la página Web de la Secretaría de Finanzas. En cuanto a las características socioeconómicas, se puede obtener información para cada una de las Delegaciones en los censos o conteos de población practicados por el Instituto de Estadística y Geografía. Generalmente esa información se actualiza cada 5 años.

Por otro lado, en términos de personas, no se cuenta con un padrón, ya que en general las obras públicas pueden disfrutarse por cualquier persona, como las banquetas y alumbrado público. Por lo anterior, no se tiene para estos individuos un padrón de beneficiarios ni sus características socioeconómicas.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 27	¿En el diseño de los programas se establecen reglas de operación, y en su caso existe congruencia de estas con la normatividad aplicable?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

La principal normatividad del FAFEF es la Ley de Coordinación Fiscal. En ella se identifica los tipos de proyectos y acciones para los que se pueden destinar los recursos del Fondo, la fórmula de asignación de recursos a las entidades federativas y sus objetivos generales. También se muestran algunas obligaciones sobre su publicación.

Por su parte, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se muestra los montos a distribuir hacia cada entidad. Además, existe otra normatividad a la que deben apegarse los servidores públicos cuando cuenten con proyectos o acciones financiados con el FAFEF. Por ejemplo: la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), Ley de Obras y Servicios (LOS) relacionados con la misma, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y su Reglamento y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Toda esta normatividad es congruente entre sí, por normar diferentes aspectos aplicables al programa o especificar algún punto. En cierto sentido, toda esta normatividad podría considerarse como las reglas de operación del Programa, aunque sería deseable que existieran unas reglas específicas.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales o locales

Pregunta: 28	Como resultado de la evaluación de diseño de los programas, ¿su diseño es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

A grandes rasgos, el FAFEF otorga recursos a las entidades federativas para gasto de inversión para educación, protección civil, ciencia y tecnología, modernización de registros públicos, catastro y sistemas de recaudación; amortización de la deuda, y reservas actuariales. Cuando financia infraestructura incide directamente en el objetivo de propósito propuesto: "El Distrito Federal incrementa la entrega de bienes y servicios públicos a su población.". Cuando se eroga en amortizaciones o pasivos contingentes, libera recursos para la entrega de bienes y servicios públicos, y cuando se orienta a fortalecer la recaudación, busca obtener más recursos para incrementar esos bienes o servicios. Por todo esto, se considera adecuado su diseño en términos de que alcanza el objetivo. Asimismo, atiende a toda su población objetivo: las entidades federativas y del Distrito Federal. La crítica podría ser que podría mejorarse su eficacia, ya que las fórmulas de asignaciones de los recursos no consideran el indicador que mida el propósito, por lo que no está vinculado directamente al desempeño de las entidades federativas. Utiliza el PIB per cápita, que mediría en cierto sentido el fin propuesto, y cómo se sabe, existe una serie de factores no pertenecientes al FAFEF que afectan a ese fin. Asimismo, la medición favorece a la entidad con mayor rezago en esta variable, por lo que no genera incentivos para mejorar esa posición relativa. Tampoco existen criterios de cómo asignar los recursos al interior del estado, según el destino factible del FAFEF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 29	¿Con cuáles programas federales o locales podría existir complementariedad y/o sinergia? Incluir metas y recursos asignados a esos programas	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Con base en la respuesta a la pregunta 7, se identificó que para alcanzar el propósito del FAFEF era recomendable alcanzar los siguientes resultados: Niveles de inversión incrementados; Eficiencia en la captación de ingresos; Educación de la población incrementada; Salud de la población mejorada; Compromisos de pagos reducidos, como menor deuda pública y pasivos contingentes; Una estructura impositiva eficaz; Capacidad de gestión de recursos ante otras institucional del gobierno federal o de cualquier otro ámbito mejorada, y Número de empresas que utilizan tecnologías más avanzas incrementado.

Cualquier programa que contribuya con lo anterior puede complementar las acciones del FAFEF. Los principales requisitos para ello es que no se dé el mismo tipo de apoyo a la misma población. Ese problema, en dado caso, se podría presentar, sobre todo, en el gasto de inversión; no obstante, se considera que el FAFEF se complementa con todos los fondos o programas que el Gobierno del Distrito Federal orienta a ese rubro, sean locales o federales, ya que se esperaría que existiera coordinación al interior de ese ente de gobierno y con las Delegaciones para ejecutar los proyectos, en gran medida porque las atribuciones de esas Delegaciones sobre inversiones difieren, en general con las otras unidades que conforman al Gobierno del Distrito Federal. Las acciones que realizan las Delegaciones a través de su Programa de Mantenimientos de Escuelas y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se complementarían con las acciones del FAFEF, por ejemplo.

También se considera que todas las actividades que realiza la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para promover la eficacia y eficiencia en la recaudación, así como sus gestiones ante el Gobierno Federal y organismos internacionales para atraer recursos, y su manejo de la deuda, se complementan con las acciones de este fondo. En igual situación se encuentra el manejo de las reservas actuariales de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y Caja de Prevención de la Policía Preventiva. Contribuyen al fondo, además, las acciones de la Secretaría de Salud, de Educación Pública, Servicios de Salud Pública y la Secretaría de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 30	¿Con cuáles programas federales o locales podría existir duplicidad? Incluir metas y recursos asignados a esos programas	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

No se identifican programas con los que se puedan presentar duplicidades.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 31	¿Los programas cuentan con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

Los programas federales no cuentan con información, estudios o evaluaciones en las que se analicen las complementariedades o duplicidades.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica

Pregunta: 32	¿Los programas cuentan con planes estratégicos actualizados?	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con el *Programa General de Desarrollo 2007-2012* y las Delegaciones, con programas de desarrollo delegacionales trianuales. En ellos, se incluyen los objetivos estratégicos y sus líneas de política. De igual forma las Delegaciones políticas cuentan con sus programas operativos anuales (POA). En éstos plasman sus requerimientos de inversión.

No obstante lo anterior, no existe un programa estratégico específico para el FAFEF ni para sus posibles destinos de gasto: gasto de inversión, modernización tributaria; amortización de la deuda, y reservas actuariales. No se identifica, por ejemplo cuál es el objetivo de largo plazo para cada uno de estos temas, ni sus indicadores, ni las metas de éstos: elementos claves de un plan estratégico.

Las Delegaciones políticas refieren que no se cuenta con planes estratégicos. Las obras se llevan a cabo conforme a las necesidades detectadas con base a la demanda ciudadana. Sin embargo, no se cuenta con alguna metodología en la cual se establezcan parámetros para sistematizar y evaluar la demanda ciudadana y poder priorizar sobre las acciones a realizar. En todos los casos, las Delegaciones políticas refieren que no se tiene un área de planeación, por lo que la Jefatura Delegacional y las Direcciones Generales con base en su conocimiento de las problemáticas y experiencia determinan las prioridades y acciones a realizar, las cuales cuentan con viabilidad técnica y jurídica, sin que se estén plasmadas estas consideraciones en un plan estratégico.

Por su parte, la SOS, el SACM y el STC (Metro), cuentan con planes maestros para orientar sus gastos de inversión.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 33	¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 32, no existen planes estratégicos para el FAFEF. Asimismo, el *Programa General de Desarrollo 2007-2012*, así como los *Programas de Desarrollo Delegacionales 2010-2012* y los *Programas Operativos Anuales 2011* de las Delegaciones no muestran indicadores y metas para las estrategias y políticas de acción sobre objetivos.

Los indicadores que manejan las Delegaciones políticas, la SOS, el SACM y el STC (Metro) corresponden únicamente a sus respectivos POA's, que son los avances físicos y financieros, y por otro lado, los indicadores del PASH, que como se han mencionado son más bien objetivos a nivel de componente. Tampoco se tienen programas de trabajo detallados para la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 34	¿Los programas tienen mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

La SHCP no cuenta con criterios para que las entidades federativas definan las metas de los indicadores establecidos en el PASH. La SHCP tampoco definió reglas claras para la actualización en el diseño de esos indicadores.

No obstante lo anterior, dado que los indicadores del PASH requieren sólo cifras presupuestales, el Gobierno del Distrito Federal calcula las metas de esos indicadores con base en los presupuestos programados, según del rubro de que se trate. En otras palabras, el cálculo de metas de los indicadores del PASH del Distrito Federal se vincula con el resto de la programación de sus políticas, por lo que se considera adecuada.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

De la orientación para resultados

Pregunta: 35	¿Los programas recolectan regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

De manera trimestral, en el Formato único sobre aplicaciones de los recursos federales se presenta la información sobre el FAFEF: evolución del monto de recursos presupuestarios a nivel Fondo, avance físico y financiero de las obras, y evolución de sus indicadores de desempeño, que cómo lo hemos visto, miden aspectos del propósito, componentes y actividades propuestas para el Fondo en la respuesta a la pregunta 7. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal también recolecta información de ingresos y gastos, prácticamente diariamente, en su Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP) y de Administración Tributaria. Con esa información es factible construir todos los indicadores del PASH con esa frecuencia, a excepción del Indicador de Logro Operativo, que se alimenta con la información que las unidades ejecutoras del FAFEF capturan en el PASH, por lo que su frecuencia es trimestral.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 36	¿Los programas cuentan con indicadores estratégicos y de gestión que se orienten a resultados y reflejen el Propósito de los mismos?	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

Conforme al cuadro siguiente, en el PASH se presentan dos objetivos estratégicos, los de propósito, y dos de gestión, los de componentes y actividades.

Indicador	Tipo	Dimensión
Índice de impulso al gasto en inversión	Propósito	Eficacia
Contribución al fortalecimiento financiero	Propósito	Eficacia
Índice de impacto de deuda pública	Componente	Eficacia
Índice de logro operativo	Actividades	Eficacia

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 14, el único pertinente es el de Logro Operativo, aunque el del índice de Impulso al Gasto de Inversión sólo requiere sustituir su denominador para hacerlo relevante (ingresos estatales por ingresos propios). El primero mide la dimensión de actividades, mientras que el segundo de propósito. El primero muestra el avance físico en los proyectos financiados con FAFEF, por lo que está orientado a resultados; el segundo refleja la importancia del FAFEF en el total de ingresos estatales, es por lo tanto, una medida del fortalecimiento financiero. En cierto sentido también refleja el resultado esperado del FAFEF. El resto de los indicadores (Contribución al Fortalecimiento Financiero e Índice de Impacto de la Deuda) no son resultados directos del FAFEF sino de toda la política de ingresos y gastos del Distrito Federal, por lo tanto no están orientados al resultado que busca obtener el FAFEF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 37	¿Los programas tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de gestión?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Dado que los indicadores del PASH requieren sólo cifras presupuestales, el Gobierno del Distrito Federal calcula las metas de esos indicadores con base en los presupuestos programados, según del rubro de que se trate. En otras palabras, su cálculo de metas se vincula con el resto de la programación de sus políticas, por lo que se considera pertinente. Además, la frecuencia de esos indicadores es trimestral -con excepción del índice de impacto de deuda pública, que es anual-, lo que permite reorientar políticas (independientemente de que lo hagan), de ser el caso. Asimismo, gran parte de la información utilizada en esos indicadores puede obtenerse diariamente por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a través de sus sistemas de información: GRP y el Sistema de Administración Tributaria.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 38	¿Los indicadores de desempeño de los programas tienen línea de base (año de referencia, frecuencia de medición, programación y dimensión precisa que miden)?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Conforme a sus fichas técnicas, todos los indicadores del FAFEF en el PASH cuentan con línea base (2008 para todos ellos). Tres de los cuatro indicadores tienen una frecuencia de la medición trimestral: 1) Índice de impulso al gasto en inversión, 2) Contribución al fortalecimiento financiero y 3) Índice de logro operativo; mientras que el Índice de impacto de deuda pública tiene una periodicidad anual.

La dimensión que miden todos los indicadores es eficacia, a excepción del indicador “Contribución al fortalecimiento financiero”, que mide eficiencia.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 39	¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

Las asignaciones de los recursos del FAFEF hacia las entidades federativas no consideran el indicador que mida el Propósito, por lo que no están vinculadas directamente al desempeño de esas entidades. Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 46, la distribución utiliza el PIB per cápita, que mediría, en cierto sentido, el Fin propuesto, y cómo se sabe, existe una serie de factores no pertenecientes al FAFEF que afectan a ese Fin, por lo que tampoco miden el desempeño de las entidades.

Asimismo, la medición favorece a la entidad con mayor rezago en esa variable, por lo que no genera incentivos para mejorar su posición relativa. Tampoco existen criterios de cómo asignar los recursos al interior del estado, según el destino factible del FAFEF. Asimismo, ningunos de los indicadores del FAFEF reportados por las entidades federativas en el PASH se vincula con la distribución mencionada.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 40	¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de los programas?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

En el Distrito Federal, el FAFEF se utiliza, principalmente, para proyectos de infraestructura. Este tipo de acciones se financió en 2011 con los siguientes tipos de recursos:

- Fiscales
- Crédito
- Convenios Federales para la Línea 12 del Metro.
- Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

CAPÍTULO 3. COBERTURA

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Análisis de cobertura

Pregunta: 41	¿Los programas cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

El Distrito Federal no cuenta con método para cuantificar a la población objetivo y potencial del FAFEF. A nivel federal, la población que atiende el Fondo son los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal. Esta sería la población objetivo y la población potencial. Al interior del Distrito Federal, los recursos del FAFEF se destinan a las Delegaciones políticas, la SOS, el SACM y el STC-Metro. Éstas son la población objetivo al interior de este gobierno.

Por su parte, todas las unidades que pueden ejercer para algunos de los destinos del gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal podrían considerarse como la población potencial. En ésta se incluiría a las unidades mencionadas, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y a la Caja de Prevención de la Policía Preventiva. El Gobierno del Distrito Federal podría utilizar estos criterios para establecer la población objetivo y potencial del FAFEF a su interior.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 42	En caso de que el prestador de servicios determine que los programas deben modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Al interior del Distrito Federal, los recursos del FAFEF se destinan, principalmente, hacia las unidades con facultades para ejercer en obras públicas: Delegaciones y la Secretaría de Obras y Servicios, fundamentalmente. Éstas podrían ser la población objetivo al interior de ese gobierno. Por su parte, todas las unidades que pueden ejercer para algunos de los destinos del gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal podrían considerarse como la población potencial. En ésta se incluiría a las unidades mencionadas, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y a la Caja de Prevención de la Policía Preventiva. El Gobierno del Distrito Federal podría utilizar estos criterios para establecer la población objetivo y potencial del FAFEF a su interior.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 43	Cuantificar la población atendida total por el periodo del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011.	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Durante 2011, 18 Unidades Responsables de Gasto recibieron recursos del FAFEF. La Delegación Iztapalapa no recibió recursos del FAFEF en 2011. Las URG que recibieron recursos del Fondo en 2011 se muestran a continuación:

- Delegación Álvaro Obregón
- Delegación Azcapotzalco
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Coyoacán
- Delegación Cuajimalpa de Morelos
- Delegación Cuauhtémoc
- Delegación Gustavo A. Madero
- Delegación Iztacalco
- Delegación Magdalena Contreras
- Delegación Miguel Hidalgo
- Delegación Milpa Alta
- Delegación Tláhuac
- Delegación Tlalpan
- Delegación Venustiano Carranza
- Delegación Xochimilco
- Secretaría de Obras y Servicios
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 44	¿El avance de la cobertura, que a la fecha presentan los programas, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

Los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR del FAFEF propuestos por el consultor para el Distrito Federal es: contribuir al crecimiento económico del Distrito Federal y que el Distrito Federal incremente la entrega de bienes y servicios públicos a su población, respectivamente. Dado que estos objetivos se están proponiendo en esta evaluación (Ver respuesta 7), no existen metas para ellos. Asimismo, la definición de la población objetivo y potencial se sugieren en la respuesta a la pregunta 42. Tampoco existen metas para ellas. Sin estas metas no es posible identificar si los avances en cobertura son los adecuados para el Fin y Propósito para el FAFEF al interior del Distrito Federal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 45	¿La estrategia adoptada para alcanzar la cobertura del programa es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

A nivel nacional, todas las entidades federativas reciben recursos por concepto de FAFEF. En ese sentido, la estrategia es incluyente: toda la población potencial se beneficia del Fondo. La diferenciación en el tratamiento inicia con la distribución de los recursos. Las entidades con menor PIB per cápita son las más lo obtienen. Esto implica que el principal criterio de la distribución, el único, es la necesidad en esa variable. Dado que el Fondo sólo contribuye a incrementar esa variable (por relacionarse con su objetivo de Fin), -ya que el producto interno bruto lo afecta el contexto nacional e internacional, la política monetaria y fiscal, los niveles de ahorro del país, los tipos de cambio, la educación, la salud, entre otras variables- esa distribución no considera el resultado directo por operar ese fondo (su objetivo de propósito). Por lo tanto, las entidades no tienen incentivos para mejorar la operación del Fondo, si sólo se considera esa fórmula. Sería recomendable, en consecuencia, que el valor de los bienes y servicios públicos por habitante en cada entidad federativa se incluya en esa fórmula y se establezcan criterios de asignación al interior de las entidades federativas para los rubros de gasto que permite financiar el FAFEF. La fórmula, además, debe tener un factor de cumplimiento de las metas de los indicadores. Para ello, criterios sólidos para establecer esas metas también deberían definirse.

Por otro lado, al interior del D.F. pareciera que la estrategia de cobertura es apoyar, principalmente, a las unidades con facultades para ejercer en obras públicas: fundamentalmente las Delegaciones y la Secretaría de Obras Pública. Pero al interior de ellas, pareciera no existir una priorización clara sobre los proyectos. De hecho, en las entrevistas con las Delegaciones políticas, mencionaron que no se priorizan los proyectos financiados con el Fondo con base en análisis de expertos. La sugerencia, por lo tanto, es fomentar una cultura de evaluación ex-ante en los proyectos de inversión financiados con FAFEF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Análisis de focalización

Pregunta: 46	En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si los programas han logrado llegar a la población que se deseaba atender.	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

El FAFEF no tiene por normatividad establecida una población objetivo ni una población potencial. Sin embargo, en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que el Fondo tiene por objeto “fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman”, en referencia directa a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, ya que las personas de estas entidades no podrían fortalecer los presupuestos de dichos gobiernos, por lo que los beneficiarios del FAFEF son las propias instancias de gobierno, las cuales requieren de recursos para su fortalecimiento, entre los que se encuentran los bienes y servicios que ofrecen, pero que en estricto sentido el beneficiario del Fondo son las administraciones locales, las cuales se consideran la población potencial y objetivo.

Esto es aún más claro cuando se miran los usos a los cuales se pueden destinar los recursos del Fondo que se establecen en el mismo Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, entre los que destacan el saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales y modernizar los sistemas de recaudación locales, los cuales por su naturaleza no pueden ser aplicados directamente hacia los habitantes de las entidades federativas.

De hecho, son los gobiernos estatales y del Distrito Federal los que seleccionan los proyectos que desarrollan y la diversidad es amplia, por lo que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal no solicita a las Delegaciones políticas, a la SOS, el SACM y el STC-Metro se determine en primer lugar la población objetivo ni la población potencial, sino que se seleccionan las acciones y a partir de ello se incorpora en los formatos la población beneficiaria de dichas acciones, por lo tanto el FAFEF no puede ser evaluado en función de la población del Distrito Federal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 47	¿Se ha llegado a la población que se desea atender?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Con base en la premisa de que todos los proyectos y/o acciones corresponden a las propuestas que realizan las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal que ejecutan planes bajo la clasificación establecida para el uso de los recursos FAFEF en la Ley de Coordinación Fiscal se considera que la población que tiene acceso o goza del bien o servicio público es efectivamente la que se planeó atender, es decir, las demarcaciones territoriales y los sistemas de agua, transporte colectivo y la Secretaría de Obras y Servicios del D. F.

La participación de los habitantes de las demarcaciones en el Distrito Federal en la selección de los proyectos que de acuerdo a la comunidad requieren para el mejoramiento de la misma, en cierto sentido asegura el cumplimiento de que los beneficios generados por los proyectos llegan a los habitantes que lo requieren. Sin olvidar la mención que se hace en la respuesta de la pregunta 46 de que el Fondo no proporciona beneficios directamente a la población sino a las administraciones locales y que por lo tanto no existen padrones de beneficiarios para hacer una focalización de este tipo, aunque hay que mencionar que en general los proyectos realizados generan productos y servicios públicos disponibles para la población que habita en la Delegación, los cuales son indirectamente beneficiarios de los recursos del Fondo, pero que no pueden ser definidos como la población potencial y objetivo del FAFEF.

El 58% de las unidades que ejecutaron obra pública en el Distrito Federal recibieron recursos del FAFEF. Y esas unidades que recibieron concentraron, aproximadamente, el 73% de ese tipo de gasto, por lo que parecieran ser las unidades más representativas para ese rubro.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

CAPÍTULO 4. OPERACIÓN

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Análisis de la sistematización de información

Pregunta: 48	¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

En el Formato único sobre aplicaciones de los recursos federales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, trimestralmente, cada una de las unidades pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal que ejercen recursos del FAFEF captura los proyectos que están desarrollando o desarrollarán con este fondo para lo que resta del ejercicio fiscal en el que se reporta. Para cada uno de esos proyectos, el formato requiere su nombre; delegación y localidad donde se realice; beneficiarios; presupuesto ministrado, programado, ejercido y su avance porcentual; metas programadas, alcanzadas y su avance porcentual.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 49	¿Existe evidencia documental de que los programas cumplen con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad aplicable (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

De manera trimestral, las Delegaciones, la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México entregan a la Secretaría de Finanzas sus informes de Avance Trimestral, en el cual incluyen los avances físicos – financieros y las explicaciones a sus variaciones presupuestales. Esa misma información la incluyen en sus cuentas públicas, aunque allí se muestran cifras definitivas de cierre del ejercicio anual. Además, elaboran los informes del FAFEF incluidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (frecuencia trimestral) y de Evolución Presupuestal mensual. Este último también lo entregan a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Asimismo, generalmente, la Auditoría Superior de la Federación (ver su página Web para auditorías de años anteriores), la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F, o la Contraloría General del D.F. pueden realizar auditorías sobre este Fondo. En 2011 aún no se tienen resultados sobre este tipo de procedimientos. Tradicionalmente, en esas auditorías se analizan el cumplimiento normativo de los procesos de ejecución.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 50	¿En 2011 se implementaron normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación de procesos en de los programas y en el ejercicio de los recursos asignados?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

En 2011 se agilizó la publicación en la Gaceta Oficial de la información capturada por el Gobierno del Distrito Federal en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Con respecto a 2010, se redujo en alrededor del 83 por ciento el tiempo de espera para esa publicación, una vez que el Gobierno Federal la dio a conocer en sus informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Organización y gestión

Pregunta: 51	¿Los programas cuentan con una estructura organizacional que les permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación de los programas. (Incluye la revisión pertinente de Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Valores de la Organización y mecanismos de Monitoreo en el cumplimiento de Metas y Manuales de Organización y Procedimientos, así como su propuesta de mejora).	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Como se ha mencionado, el FAFEF puede destinarse a gasto de inversión, modernización tributaria, amortización de la deuda, y reservas actuariales.

Para generar inversión pública, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con la Secretaría de Obras y Servicios, que, entre otras actividades, se encarga de la planeación, proyección, construcción, supervisión, mantenimiento y operación de obras. Para tal efecto cuenta con la Dirección General de Obras; la Dirección General de Servicios Urbanos; la Dirección General de Proyectos Especiales; la Dirección General del Proyecto Metrobús, y la Dirección General de Obras Concesionadas.

Asimismo, las Delegaciones ejecutan la inversión por medio de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, la cual es la responsable de fomentar con las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano, así como promover las inversiones entre los sectores público, privado y social.

La Secretaría de Finanzas es responsable de dirigir la política económica del Gobierno del Distrito Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública. Coordina el análisis costo beneficio de los principales proyectos de inversión. Para esas funciones, entre otras áreas, se apoya de la Tesorería, la Subsecretaría de Planeación Financiera y la Subsecretaría de Egresos.

Por lo anterior, se considera que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con la estructura organizacional adecuada para producir los componentes requeridos para alcanzar el propósito propuesto en la matriz de la respuesta 7 para el FAFEF. La estructura organizacional a nivel de unidad responsable del proyecto se presenta en el Anexo VIII.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 52	¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

El mecanismo de transferencia consiste en que la Federación establece un calendario de ministraciones del FAFEF y transfiere los recursos del Fondo con base en éste. Por su parte, las unidades responsables del D.F. que financian acciones con este Fondo, con la supervisión y coordinación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, programan y ejercen sus presupuestos de FAFEF con base en dicho calendario.

Conforme al Manual de Normas y Procedimientos Presupuestales para la Administración Pública del Distrito Federal, en las Delegaciones el pago lo realiza la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Administración Financiera. Previo a esos pagos, las Delegaciones los solicitan a través de documentos denominados Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP).

Dado que la SHCP cumplió con el calendario de ministraciones para el FAFEF, se considera que el proceso anterior funcionó adecuadamente. De hecho, se considera que este mecanismo de transferencia fue eficaz y eficiente, ya que los recursos fueron recibidos por el ente ejecutor en el tiempo adecuado para producir sus componentes (eficaz). De hecho, todos los recursos programados ejercer del FAFEF en 2011, fueron erogados.

En términos de eficiencia, no se identifica costo adicional a los productos, atribuible a la periodicidad con la que se reciben los recursos. El calendario de ministraciones de la SHCP facilitó la planificación para el pago de los requerimientos del FAFEF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 53	¿Considerando las complementariedades de los programas, ¿tienen una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Generalmente, para todos los programas federales se firman convenios de coordinación o reuniones de coordinación; la vigilancia del cumplimiento de esos convenios, generalmente, queda a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.

En 2011, el Gobierno del Distrito Federal se coordinó con la federación, entre otros, sobre los siguientes programas que implicaron erogaciones en gasto de inversión:

- Convenio Sistema de Transporte Colectivo- Línea 12
- Fondo de Infraestructura
- Fondo de Pavimentación a Municipios
- Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios
- Fondo Metropolitano del Valle de México
- Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
- Programa de Devolución de Derechos
- Programa Seguro Popular
- Proyecto y Obra de Reacondicionamiento de las Banquetas que Rodean al Banco de México
- Proyectos Viales Ramo 23
- Fortalecimiento de las Funciones de las Delegaciones en Materia de Seguridad Pública
- Programa Hábitat
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
- Centro de Justicia para las Mujeres (CONAVIM).

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Administración financiera

Pregunta: 54	¿Existe evidencia de que los programas utilizan prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración de los recursos y de los programas?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

De manera mensual, las Delegaciones, la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, generaron información sobre su evolución presupuestal que entregaron a la Secretaría de Finanzas. Además, elaboraron su informe de Avance Trimestral, en el cual incluyeron los avances físicos – financieros a nivel de actividades institucionales y las explicaciones a variaciones presupuestales a nivel de resultados y capítulos; así como su Informe Sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que le fueron transferidos, los que se incluyen en el PASH, en los cuales, por proyectos, se presentan avances físicos y financieros. Para estos dos informes, la Secretaría de Finanzas genera los comentarios pertinente vía oficio o a través del PASH, según corresponda. Esto promueve una mayor confiabilidad en la información generada por esas unidades.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 55	¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Para el caso de las Delegaciones un Sistema de Administración debe estar conformado por los siguientes subsistemas: Presupuesto; Administración y Contabilidad. A su vez, esos subsistemas deben contar con registros únicos, en el lugar que sucede la operación y automatizados. Con el Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP) se integran con la Secretaría de Finanzas los subsistemas de presupuesto y de contabilidad, sin embargo, las Delegaciones cuentan con sistemas propios para el registro de sus actividades internas que no está integrado al GRP.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Eficacia, eficiencia, economía operativa del programa

Pregunta: 56	Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente de los programas, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito? ¿Es el adecuado conforme a la programación que el programa estableció?	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

El único indicador de componente para el FAFEF en el PASH es el Índice de Impacto a la Deuda Pública. Durante 2011, sólo se reportó su valor para el periodo Enero-Septiembre, el cual fue inferior en 4.7 por ciento a su respectiva meta. Para la conclusión del año, no se reportó ese índice en el PASH. De cualquier manera, eso no tiene mucha relevancia, ya que recordemos que este índice no es pertinente para el logro del propósito, por no medir algún tipo de esfuerzo que se realice con los recursos del FAFEF.

Evolución del Índice de Impacto a la Deuda Pública

Trimestre / Indicador	Índice de Impacto a la Deuda Pública
Enero-Septiembre	
Planeado (P)	50.90
Real (R)	48.50
Variación % (P-R)	-4.7

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 57	¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia de los programas?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

En la MIR del FAFEF propuesta por el consultor (Ver Anexo VI) se identifican 7 componentes. Los recursos del FAFEF sólo se destinan al de infraestructura (C.1). El resto de los componentes se financian con otras fuentes de recursos; se muestran a continuación:

C.2. Saldo de la deuda disminuida

C.3. Reservas actuariales fortalecidas

C.4. Sistemas de protección civil implementados

C.5. Registros Públicos de la Propiedad, de comercio y catastrales eficientes

C.6. Sistemas de recaudación eficientes.

C.7. Proyectos de investigación científica y tecnológica, educativos y de coinversión implementados.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 58	¿Existen indicadores de eficacia en la operación de los programas? Presentar un listado de estos indicadores.	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

En el portal aplicativo de la SHCP (PASH) se presentan cuatro indicadores para el FAFEF. Todo ellos miden eficacia.

Indicador	Tipo	Dimensión
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Estratégico	Eficacia
Contribución al Gasto Financiero	Estratégico	Eficacia
Índice de Impacto de Deuda Pública	Estratégico	Eficacia
Índice de Logro Operativo	Gestión	Eficacia

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 59	¿Los programas han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

No se identifican costos unitarios para los productos del programa ni del propósito. Estos podría ser, por ejemplo, el valor promedio de los proyectos de inversión que realiza el Gobierno del Distrito Federal, financiados con FAFEF.

Por su parte, los costos de operación, de los servicios de las personas que intervienen en la justificación, autorización, registro, aprobación, modificación, compromiso, devengo, ejercicio y pago de erogaciones con recursos federales del FAFEF no se consideró en el registro presupuestal de las erogaciones por concepto de ese Fondo. Esto puede obedecer que los gastos de nómina, de servicios y recursos materiales son compartidos entre los diversos fondos y programas que operan cada una de las unidades que recibieron recursos del FAFEF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 60	¿Existen indicadores de eficiencia en la operación de los programas? Presentar un listado de estos indicadores.	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

El PASH sólo define indicadores de Eficacia. Por el momento, no tiene indicadores de eficiencia.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 61	Cuantificar el presupuesto ejercido al término del ejercicio fiscal 2011 en relación al presupuesto asignado y sus modificaciones durante el ejercicio. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa? ubicar los indicadores de economía que utiliza el programa, así como de ejecución a nivel de las actividades institucionales asociadas al presupuesto asignado a cada uno de ellas. Este análisis se deberá realizar por cada una de las unidades responsables del gasto responsable del ejercicio de los recursos y de la operación de los programas.	Respuesta: Sí
------------------------	--	-------------------------

Conforme a la Cuenta Pública 2011 del Gobierno del Distrito Federal, se obtiene lo siguiente:

**Presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades
Federativas
(Millones de Pesos)**

Original	Modificado	Ejercido
1,732.6	1,718.6	1,718.6

Fuente: Cuenta Pública 2011 del Distrito Federal

Explicación a variaciones:

Modificado-Original. Dado que el presupuesto original para FAFEF fue calculado antes de contar con el presupuesto asignado por la SHCP al D.F. por ese fondo, estas dos cifras difirieron. El segundo fue menor al primero.

Modificado-Ejercido. No existe variación.

En el Anexo IX se presenta el detalle de los recursos (original, modificado y ejercido) por actividad institucional de cada una de las Unidades Responsables de Gasto que recibieron recursos del FAFEF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Sistematización de la información

Pregunta: 62	¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación de los programas?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Conforme a la auditoría practicada al FAFEF en el Distrito Federal, para efectos de la Cuenta Pública de la Federación 2010, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F. detectó que áreas sustantivas del Gobierno del Distrito Federal que intervienen en la justificación, autorización, registro, aprobación, modificación, compromiso, devengo, ejercicio y pago de erogaciones con recursos federales del FAFEF cuentan con los procedimientos correspondientes en sus manuales de organización aprobados por la Coordinación General de Modernización Administrativa.

En particular, las secretarías de Finanzas y de Obras y Servicios tienen más de 280 de esos procedimientos. La primera, además, cuenta con un control interno sobre riesgos relativos a irregularidades e ineficiencias; mientras que la segunda, con uno sobre el ejercicio del concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato".

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 63	En caso de que los programas cuenten con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?	Respuesta: No aplica
-----------------	--	-------------------------

No aplica. El FAFEF se estableció como una forma de financiamiento al desarrollo local y regional dentro de un marco federalista, en donde se entregan recursos a las entidades federativas y al Distrito Federal; por lo tanto no existen padrones de beneficiarios ya que los apoyos no son entregados directamente la población.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

Pregunta: 64	Con base en los indicadores de gestión a nivel de Componente y productos de los programas, ¿los programas mostraron progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2011?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

En el PASH se cuenta con información para 2010 y 2011 del Índice de Logro Operativo, el indicador de actividades; para el índice de Impacto de la Deuda Pública no existen datos en ese portal, sólo para el periodo enero-septiembre del 2011. De cualquier manera, ese indicador no es relevante, como se ha mencionado. El Índice del Logro Operativo prácticamente no sufrió variación entre estos dos periodos. Esto representa un problema, ya que ese índice es inferior en alrededor del 11 por ciento a su valor ideal. Esto significa que no se han alcanzado los avances físicos programados de las obras financiadas con el FAFEF. El avance promedio de las obras al concluir 2010 y 2011 se han ubicado en 89 por ciento.

Evolución del Índice de Logro Operativo en el PASH

Nombre	2010	2011	Variación
Índice de Logro Operativo	89.1	88.70	-0.45

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Rendición de cuentas y transparencia

Pregunta: 65	¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia de la administración de los fondos que financian los programas?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

De manera trimestral, las Delegaciones, el Sistema de Transporte Colectivo, la Secretaría de Obras y Servicios, y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicaron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), entre otra información, el nombre, ubicación, los avances físicos y financieros de sus proyectos financiados con FAFEF; datos de avance financiero a nivel del Fondo y la evolución de los indicadores del FAFEF. Todo esto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página web de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Además, en el banco de información de los informes trimestrales de Avance Programático Presupuestal de 2011 que entregó la Secretaría de Finanzas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se incluyó esa información, misma que también fue publicada por el Gobierno Federal en su página WEB, en un anexo de sus Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Los informes de Avance Trimestral del Gobierno del Distrito Federal también se publican en la página web de la Secretaría de Finanzas de ese gobierno.

Por su parte, en la Cuenta Pública del Distrito Federal 2011 se incluyeron las cuentas públicas de cada una de las unidades que conforman al Gobierno de la Ciudad de México. En ellas, se desagregó información de las acciones financiadas con el FAFEF. La Cuenta Pública se muestra en la página web de la Secretaría de Finanzas. Y cada unidad que ejerció recursos del FAFEF también mostró en sus páginas web sus respectivas cuentas públicas. Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal define los procesos de rendición de cuentas, sus plazos y mecanismos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

CAPÍTULO 5. RESULTADOS

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 66	¿Los programas recolectan regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Entre los indicadores definidos para el FAFEF en el PASH, dos miden la dimensión de propósito; ninguno, el fin. De los indicadores de propósito sólo uno es relevante (si se le sustituye su denominador): el Índice de Impulso al Gasto de Inversión. Este indicador se reporta en ese Portal de manera trimestral. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal también recolecta información de ingresos y gastos, prácticamente diariamente, en su Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP) y de Administración Tributaria. Con esa información es factible construir ese indicador con esa frecuencia y el propuesto como propósito en esta evaluación. Por su parte, el indicador sugerido para el Fin en esta evaluación puede obtener con frecuencia anual del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 67	Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿los programas han demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Como se ha mencionado, entre los indicadores definidos para el FAFEF en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dos miden la dimensión de propósito; ninguno, el Fin. De los indicadores de propósito sólo uno podría medir los efectos del FAFEF, aunque puede perfeccionarse: el Índice de Impulso al Gasto de Inversión. Como se observa en el cuadro, este índice incrementó su valor entre 2010 y 2011 en más del 11 por ciento. Esto significa que el FAFEF incrementó su relevancia en relación a los ingresos del Distrito Federal. No obstante, recordemos que lo importante para el FAFEF es esa relevancia pero en términos de ingresos propios del D.F., aunque faltarían otras variables de considerar en el análisis, como las relacionadas con obligaciones financieras, reservas actuariales y protección civil. Dividir el Índice de Impulso al Gasto en Inversión y el de Contribución al Fortalecimiento Financiero nos da ese resultado. En este caso, se aumenta la importancia del FAFEF en los ingresos propios en casi 10 por ciento. Y no sólo eso, los ingresos propios crecieron más que los ingresos del D.F. Es decir: ese aumento en importancia se da en un contexto de mayor dinamismo de ingresos propios en comparación al resto. Todo esto pareciera adecuado para lograr el propósito del Fondo.

**Evolución de los Indicadores de Propósito del FAFEF
que se Presentan en el PASH**

Nombre	2010	2011	Variación Porcentual
Contribución al Fortalecimiento Financiero	53.8	54.36	1.04
Índice de Impulso al Gasto en Inversión	0.9	1.00	11.11
Relación entre el índice de Contribución al Fortalecimiento Financiero y el Índice de Impulso al Gasto en Inversión	1.67	1.84	9.97

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**CAPÍTULO 6. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y
RECOMENDACIONES**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

En este capítulo se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas específicas para cada uno de los temas evaluados: diseño, planeación estratégica, cobertura, operación y resultados, incluyendo la evidencia que la sustenta e indicando la fuente del análisis, así como el número de pregunta en donde se encuentra el desarrollo de la idea.

Por cada debilidad o amenaza se establece al menos una recomendación precisa que ayude a solventar el reto o problema que fue identificado, las cuales son viables y efectivas, y que forman el cuerpo de elementos a valorar para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por las Unidades Responsables de Gasto que ejercen los recursos del Fondo.

Tema de evaluación:	Comentario análisis FODA	Justificación adicional	Pregunta	Recomendación
Fortalezas				
Diseño	Existe alineación de la aplicación de los recursos del FAFEF con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D.F. (PGDDF) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), ambos para 2007-2012.	Las acciones que se financian con el FAFEF están claramente enmarcadas en los objetivos del PGDDF y el PND	6	
Diseño	Al permitir la creación de infraestructura el FAFEF apoya a que el Distrito Federal incremente su capacidad para destinar sus ingresos propios a la producción de bienes y servicios públicos.		9	
Diseño	Se considera que existe complementariedad entre el FAFEF y otros programas operados por el GDF, aunque sean federales, que fomentan la inversión pública.		29	
Planeación	A pesar de que el Gobierno Federal no establece reglas para las		34	

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	metas de los indicadores del FAFEF en el PASH, la Secretaría de Finanzas del D.F. cuenta con una metodología a su interior.			
Planeación	Los indicadores del PASH cuentan con su línea base, metas y programación.		38	
Planeación	Los proyectos de infraestructura del D.F., además del FAFEF, cuentan con diferentes fuentes de financiamiento.	Los proyectos de infraestructura se financiaron con recursos fiscales; de crédito; convenios Federales para la Línea 12 del Metro; Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, entre otros.	40	
Cobertura	Con los recursos del FAFEF se apoya a más de la mitad de las unidades con facultades para ejercer obras públicas, al parecer las más representativas en ese rubro.		43	
Operación	Existe evidencia de cumplimiento de los procesos de ejecución.		49	
Operación	Se agilizó la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de la información capturada en el PASH.		50	
Operación	Se considera suficiente la estructura organizacional para producir los componentes y lograr el propósito.		51	
Operación	Existe adecuada coordinación con el Gobierno Federal en relación con los proyectos de Inversión	Se firmaron convenios de coordinación sobre fondos o programas federales.	53	
Operación	Existe evidencia de que los programas generan frecuentemente información financiera		54	

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	confiable.			
Operación	El Gobierno del Distrito Federal tiene implementados varios mecanismos mediante los cuales se registran para cada etapa, desde la aprobación hasta el pago de las erogaciones con cargo al FAFEF, los procedimientos correspondientes		62	
Operación	Existe un sistema de rendición de cuentas y transparencia eficiente para el FAFEF.		65	
Resultado	La evolución de los valores de los indicadores actuales de propósito del FAFEF pareciera indicar que se está progresando en el logro de su principal objetivo.		67	
Oportunidades				
Diseño	Diferentes instituciones supervisan la calidad de los sistemas contables del Gobierno del Distrito Federal, esos garantiza información de calidad para la construcción de los indicadores.		19	
Diseño	La normatividad del FAFEF se complementa entre sí.		27	
Operación	El PASH es una manera directa y periódica para darle seguimiento a las obras y acciones financiadas con el FAFEF.	En el Formato único sobre aplicaciones de los recursos federales del PASH se informa trimestralmente los proyectos en desarrollo.	48	
Debilidades				
Diseño	Las Delegaciones no cuentan con diagnósticos sobre las necesidades de inversión del Distrito Federal, el único rubro hacia el cual se destinó los recursos del FAFEF en		2	Se recomienda que las Delegaciones Políticas del Distrito Federal elaboren un diagnóstico de inversiones, en la que se conjunten las demandas y las necesidades a atender. Dicho diagnóstico

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	2011.			debe actualizarse anualmente, de esta forma podrá verificarse indirectamente si el proyecto del año anterior fue concluido o requiere de recursos adicionales.
Planeación	Las Delegaciones no cuentan con un programa estratégico específico para el FAFEF ni para sus posibles destinos de gasto de inversión.		32 y 33	Se recomienda que las Delegaciones Políticas del Distrito Federal elaboren un instrumento de planeación de mediano plazo (3 años) para el destino de los recursos de este rubro. Dichos instrumentos de planeación deberán incluir indicadores de resultados con sus respectivas metas.
Cobertura	No existen criterios claros al interior del Gobierno del Distrito Federal para distribuir los recursos del FAFEF hacia las Unidades Responsables de Gasto.		41, 42 y 44	Se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal defina una metodología para distribuir los recursos del FAFEF entre las Unidades Responsables de Gasto susceptibles de ejercer este recurso.
Operación	El avance promedio de las obras financiadas con FAFEF fue del 89 por ciento para 2010. En 2011 continúa esa situación.		64	Que el Gobierno del Distrito Federal realice un estudio en donde se determine las principales causas de no alcanzar los avances programados en las obras financiadas con FAFEF.
Resultados	Se cuenta con los indicadores reportados en el PASH, sin embargo, debido a que no están definidos con claridad el Propósito y el Fin del FAFEF, no es posible determinar sus respectivos progresos	Adicionalmente, ninguna Delegación política cuenta con una MIR del FAFEF ni indicadores de resultados de ningún tipo como para inferir a través de ellos los resultados de los recursos del FAFEF.	67	Se recomienda se consideren algunos de los indicadores propuestos en esta evaluación para evaluar el desempeño del Fondo
Amenazas				
Diseño	El FAFEF no distingue claramente su problema principal, y los objetivos de Fin y de Propósito para el FAFEF, no son claros ni se apegan a la		1	Se recomienda enviar a la SHCP la propuesta de árbol del problema y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) obtenida en esta evaluación y solicitarle que se

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	Metodología del Marco Lógico.			inicie su discusión con las entidades federativas, para definir un árbol del problema y MIR aplicable a todas las ellas.
Diseño	A pesar de existir propuestas de objetivos de fin y de propósito para el FAFEF, no son claros ni se apegan a la metodología del marco lógico. Existen objetivos definidos para el FAFEF que no se establecen si son de fin o de propósito.		3	Enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la propuesta de matriz de indicadores para resultados del Fondo (Respuesta pregunta 7) y solicitarle que se inicie su discusión con las entidades federativas para definirla.
Diseño	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha elaborado o dado a conocer una Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF a nivel federal con base en la Metodología de Marco Lógico para este Fondo.	Hay algunas aproximaciones a la MIR en los resultados de la consultoría contratada en 2010 por la SHCP para evaluar los fondos del Ramo 33 en algunos estados y municipios seleccionados, la cual fue realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Sin embargo, estas propuestas están incompletas y requieren fortalecerse, además de no ser oficiales en el caso de las matrices propuestas por la consultora.	7	Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciar los trabajos con todas las entidades federativas para la construcción de la Matriz del FAFEF. Proponer la matriz que aquí se diseñó.
Diseño	De los cuatro indicadores con que cuenta el FAFEF sólo uno es relevante: el de actividad.		13, 14, 15 y 56	Utilizar los indicadores de la MIR propuesta en esta evaluación para reportar los resultados alcanzados con los recursos del Fondo.
Diseño	La fórmula para distribuir los aumentos del FAFEF se basa en el PIB per cápita, por lo que la medición favorece a la entidad con mayor rezago en esta variable, por lo que no genera incentivos para mejorar esa posición relativa.		28	Se recomienda solicitar que el Gobierno Federal discuta una fórmula de distribución del FAFEF que considere el comportamiento de un indicador de propósito como el propuesto en esta evaluación, y de ser el caso, se incluya en la Ley de Coordinación Fiscal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Planeación	Se establecen metas sobre indicadores que no dependen directamente de las acciones del FAFEF.	Sólo uno de los indicadores del PASH es relevante y atribuido al Fondo (Logro Operativo), otro de ellos es parcialmente atribuible a los resultados del Fondo (Impulso a la inversión), y el resto dependen de la política de ingresos y gastos aplicadas por los gobiernos locales	36 y 37	Se recomienda que la SHCP elimine del reporte del PASH los indicadores de Fortalecimiento Financiero e Impacto de la Deuda porque no pueden ser atribuibles a las acciones del FAFEF.
Planeación	La asignación del FAFEF no considera el indicador de propósito propuesto. No incentiva a las entidades federativas a alcanzar de mejor manera ese objetivo.	La fórmula para distribuir los aumentos del FAFEF se basa en el PIB per cápita. Asimismo, la medición favorece a la entidad con mayor rezago en esta variable, por lo que no genera incentivos para mejorar esa posición relativa.	39 y 45	Solicitar al Gobierno Federal que se discuta una fórmula de distribución del FAFEF que considere el cumplimiento del objetivo de propósito, con objeto de que posteriormente, de ser el caso, se incluya en la Ley de Coordinación Fiscal.
Operación	En el PASH no se definen indicadores de eficiencia para el FAFEF.		60	Considerar los indicadores propuestos en esta evaluación.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) requiere modificaciones en el diseño del mismo, la falta de alineación del Fondo a la Metodología de Marco Lógico resalta las ambigüedades, debilidades y riesgos que la ejecución de los proyectos del Fondo conlleva tanto para el Gobierno Federal como para las entidades federativas y el Distrito Federal. El Fondo surgió como una forma de redistribución de recursos federales a las entidades federativas con mayor rezago en su nivel de desarrollo, pero con el establecimiento de líneas de acción para el uso de dichos recursos limitan el poder de decisión de las entidades federativas y el Distrito Federal hacia proyectos que se clasifiquen dentro de las líneas de acción y no necesariamente a los que pueden generar un impacto positivo más amplio a los habitantes de la demarcación. Por lo anterior, se considera que el FAFEF debería incorporar una medida que valore positivamente el interés y el esfuerzo de los gobiernos que priorizan proyectos que tienen impactos positivos más amplios en su población y cuyos efectos son sostenibles en el mediano y largo plazo.

El FAFEF no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que presente el Fin y el Propósito, lo que necesariamente complica y en ocasiones obstaculiza a las unidades responsables de distribuir los recursos del Fondo dentro de cada entidad federativa (la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en este caso específico). Las líneas de acción establecidas en el Ley de Coordinación Fiscal (LCF) son tan amplias que la definición de las actividades y componentes necesarios para lograr el objetivo superior son tan diversas que ponen en peligro la valoración de impactos y la selección y priorización de proyectos.

Otra de las desventajas que presenta el diseño del FAFEF es la falta de determinación en forma clara de aspectos relevantes para este tipo de apoyos financieros, como son plan estratégico, definición de población objetivo y población potencial, indicadores para cada una de las líneas de acción establecidas en la LCF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

El FAFEF carece de una planeación estratégica, por lo que a pesar de que se tienen delimitados los campos de uso de los recursos del fondo, las entidades federativas no tienen una línea delimitada y establecida que les permita de forma transparente priorizar las acciones a implementar.

Al ser un Fondo que se centra en el apoyo a los presupuestos de las entidades federativas y el Distrito Federal no se considera que exista un requerimiento de la definición de cobertura, aunado a esto los recursos son en general empleados en la generación de bienes y servicios públicos disponibles para la población de forma libre y cuyo uso está determinado por la localización de las acciones ejecutadas.

En términos de focalización se considera que el Gobierno Federal debe implementar cambios a la definición de la forma en la que se distribuyen los incrementos anuales en el presupuesto que entrega a cada una de las entidades federativas, ya que no se considera el impacto positivo ni los casos de éxito de proyectos implementados y ejecutados con base a una buena estrategia de priorización y valoración de impacto en aquellos gobiernos estatales donde existe un compromiso no solo a corto plazo con sus habitantes.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2011, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010.

Análisis Programático. Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Avances de Indicadores del Sistema de Hacienda PASH, para los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Banco de Información de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2011.

Catálogo de Programas Federales 2011. Gobierno Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011. Jefatura de Gobierno, Administración Pública del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010.

Desempeño de BANOBRAS en 2011. SHCP

Estatuto del Gobierno del Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación en enero de 2011, última reforma efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Enero 2011.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Evaluación de consistencia y resultados de programas públicos. El marco lógico. Dra. Teresa Bracho. FLACSO, México. Agosto 2010. VI Conferencia de la Red de Monitoreo y Evaluación en América Latina y el Caribe.

FAFEF Marco de Referencia. Gasto Federalizado. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). MR-FAFEF.

Ficha Técnica para la Definición de Indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.

Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico. Eduardo Aldunate y Julio Córdoba. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Abril 2011.

Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP, SFP y CONEVAL 2011.

Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

Informe sobre Desarrollo Humano México 2011. Equidad del Gasto Público: Derechos Sociales Universales con Subsidios Focalizados. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México, Oficina de Investigación en Desarrollo Humano. PNUD, México.

La Estructura de la Rendición de Cuentas en México. Informe sobre la Calidad de la Información en las Cuentas Públicas en México. Mauricio Merino

Ley de Coordinación Fiscal. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de diciembre de 1998.

Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 27 de enero de 2000.

Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 21 de diciembre de 1995.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Publicada en el Diario oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2006.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Publicada en el Diario oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2008.

Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2008

Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, Secretaría de Finanzas. Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Metodología de Matriz de Marco Lógico para la Matriz de Indicadores de Resultados. Órgano Superior de Fiscalización. Estado de México. CONEVAL. Noviembre 2009.

Metodología del Marco Lógico: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Auditoría Superior de la Federación, Cámara de Diputados. Unidad General de Administración e Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior.

Diversas Notas Informativas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de diciembre de 2010.

Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal.

Programa de Desarrollo Delegacional 2009-2012 para diversas Delegaciones del Distrito Federal.

Programa Operativo Anual 2011 del Gobierno del Distrito Federal. Portal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

¿Qué es la Metodología de Marco Lógico y para qué Sirve? Jorge de la Fuente Olguín. Asocio Consultores Gestión e Innovación. Dirección General de Desarrollo Económico y Social, Viceministro de Planificación, Ministerio de Economía y Desarrollo de República Dominicana. Diciembre 2010.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2006.

Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2011. Auditoría Superior de la Federación y Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2011.

Reporte Trimestral de los Indicadores de Desempeño publicado en el portal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Resumen Ejecutivo de la Consultoría para Realizar Evaluaciones del Ramo 33. SHCP, INAP y BID.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

ANEXOS

ANEXO I: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FONDOS Y LOS PROGRAMAS FINANCIADOS

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley de Coordinación Fiscal.

Los montos del fondo a que se refiere este artículo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con una fórmula que establece como año base los recursos entregados a las entidades federativas y al Distrito Federal en 2007, además de incluir un componente redistributivo que se basa en el PIB per cápita de las mismas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán a nueve líneas de acción:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

- III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Los recursos del FAFEF, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

ANEXO II: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD

El objetivo del FAFEF es fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, busca solucionar: a) entidades federativas con presupuesto débiles que frenan el desarrollo de acciones con impactos positivos en la población mediante la producción de bienes y servicios públicos y b) regiones con bajo desarrollo.

En el *Programa General de Desarrollo 2007 – 2012* del Gobierno del Distrito Federal se establecen los ejes que enmarcan las acciones y proyectos acordes al uso de recursos, no obstante no existe un diagnóstico específico para todas las acciones realizadas con los recursos del fondo. De los ejes bajo los cuales se clasifican las acciones y obras de acuerdo a lo establecido en la LCF, corresponden a: Equidad; Seguridad y justicia expedita; Economía competitiva e incluyente; Intenso movimiento cultural; Desarrollo sustentable y de largo plazo y Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

El Distrito Federal establece dentro de sus objetivos lograr el mejoramiento de sus habitantes, por lo que busca solucionar problemas generados por la saturación de infraestructura, de los servicios de transporte, educación y productivos para las áreas agrícolas que aún subsisten en esta ciudad. Ofreciendo a los habitantes las condiciones para su crecimiento personal, donde los servicios, bienes e infraestructura públicos sean accesibles a todos.

Los recursos provenientes del FAFEF permiten a las Delegaciones obtener recursos financieros para garantizar la equidad en el acceso a los servicios, especialmente en mejorar la distribución territorial de los servicios, infraestructura y equipamiento urbano, así como superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en el Distrito Federal; por lo que con base en lo establecido en la LCF se estaría actuando bajo el mismo objetivo e implícitamente que el definido por el Gobierno Federal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

En la siguiente tabla se presenta la vinculación entre el *Programa General de Desarrollo 2007 – 2012* del Gobierno del Distrito Federal y el *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012* del Gobierno Federal.

Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
<p>EJE 2. EQUIDAD.</p> <p>20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica.</p> <p>Garantizar el acceso universal a la educación y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior a través de la transformación del actual modelo educativo.</p>	<p>EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p>Desarrollo integral</p> <p>3.3 Transformación educativa</p> <p>Objetivo 10. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.</p>
<p>EJE 4. ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE.</p> <p>34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo. Alcanzar mayores niveles de crecimiento económico basado principalmente en el fomento, fortalecimiento y protección de cuatro agentes: 1) pequeñas y medianas empresas [...]; 2) empresas turísticas [...]; 3) mujeres, [...], y 4) economía en zona rural [...].</p>	<p>EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS</p> <p>Productividad y competitividad</p> <p>2.9 Desarrollo Regional Integral.</p> <p>Objetivo 13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, [...].</p>
<p>EJE 5. INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL.</p> <p>24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario.</p> <p>Universalizar el acceso al arte y la cultura, y llevarlos a los espacios públicos, a las colonias y barrios populares; fortalecer mediante la cultura y el arte, la identidad de los</p>	<p>EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p>Cultura y esparcimiento</p> <p>3.8 Cultura, arte, deporte y recreación</p> <p>Objetivo 23. Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.</p>

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
<p>habitantes de la Ciudad de México, acrecentar el sentido de pertenencia y reforzar los valores de convivencia y participación social.</p>	
<p>EJE 6. DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO.</p> <p>29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad.</p> <p>Sanear ambientalmente la Cuenca del Valle de México, protegiendo el acuífero de posibles riesgos de contaminación y abatir el riesgo de fugas.</p>	<p>EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p> <p>Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales</p> <p>4.1 Agua</p> <p>Objetivo 1. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.</p>
<p>EJE 6. DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO.</p> <p>30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente.</p> <p>Avanzar en el tratamiento de las aguas e identificar la estrategia de su reúso.</p>	<p>EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p> <p>Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales</p> <p>4.1 Agua</p> <p>Objetivo 1. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.</p>
<p>EJE 7. NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.</p> <p>25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran.</p> <p>Mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso universal a más y mejores servicios urbanos para los grupos más desfavorecidos - mujeres, niños, indígenas y discapacitados. Conseguir la apropiación colectiva de la ciudad y sus espacios públicos; garantizar su accesibilidad y equipamiento para generar un articulador de integración social y eje detonador de desarrollo e inversión.</p>	<p>EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS</p> <p>Infraestructura para el desarrollo</p> <p>2.13 Construcción y vivienda</p> <p>Objetivo 17. Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.</p>

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
<p>EJE 7. NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. 28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce. Mantener en condiciones óptimas los niveles de servicio en la red vial.</p>	<p>EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS Infraestructura para el desarrollo 2.10 Telecomunicaciones y transportes. Objetivo 14. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.</p>

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**ANEXO III: ENTREVISTAS REALIZADAS. NOMBRE DE LAS
PERSONAS ENTREVISTADAS, ASÍ COMO LAS FECHAS EN
LAS CUÁLES SE LLEVARON A CABO.**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Fecha: 4 de septiembre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Said Vera Galván	Coordinador	Delegación Álvaro Obregón
David Villegas	JUD Análisis y Programación	Delegación Álvaro Obregón
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Juan Carlos Ibarra Del Río	Subdirector de Integración de Cuenta Pública "A". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la administración de los recursos del FAFEF en la Delegación Álvaro Obregón.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Fecha: 13 de septiembre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
David Villegas	JUD Análisis y Programación	Delegación Álvaro Obregón
Rosario Sánchez Hernández	Auxiliar Administrativo. Dirección General de Servicios Urbanos.	Delegación Álvaro Obregón
Francisco Javier Cortés	Líder de Proyecto. Dirección General de Servicios Urbanos	Delegación Álvaro Obregón
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Juan Carlos Ibarra Del Río	Subdirector de Integración de Cuenta Pública "A". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Rosalía Alvarado Hinojosa	JUD Integración "D". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la operación de los recursos del FAFEF en la Delegación Álvaro Obregón.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Fecha: 3 de octubre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Edgar Cruz Botello	Encargado del Departamento de Preciso Unitarios	Delegación Coyoacán
Eduardo Vázquez Camacho	Director de Recursos Humanos y Financieros.	Delegación Coyoacán
Miguel Tejeda Silva	JUD Control Presupuestal	Delegación Azcapotzalco
Blanca Cuevas	Subdirectora de Tesorería	Delegación Azcapotzalco
Reyna Arenca	Subdirectora de Programación y Presupuesto.	Delegación Benito Juárez
Armando Sánchez Román	JUD Planeación y Evaluación	Delegación Benito Juárez
Juan Saavedra Espíndola	Director de Recursos Financieros	Delegación Cuajimalpa
Andrés Valverde del Río	JUD Estudios y Proyectos	Delegación Cuajimalpa
Jesús Godínez	Director de Finanzas	Delegación Iztacalco
Marcos Flores	Subdirector de Presupuesto	Delegación Iztacalco
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Juan Carlos Ibarra Del Río	Subdirector de Integración de Cuenta Pública "A". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Rosalía Alvarado Hinojosa	JUD Integración "D". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la operación de los recursos del FAFEF en las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa e Iztacalco.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Fecha: 4 de octubre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Claudia Itzel Oseguera Montoya	Subdirectora a Atención y Seguimiento de Auditorías	Delegación Cuauhtémoc
Alejandro B. Jiménez	Director de Presupuesto y Finanzas	Delegación Cuauhtémoc
Alberto Murakama	Director de Finanzas	Delegación Gustavo A. Madero
Guillermo Atilano Iturbe	Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto	Delegación Gustavo A. Madero
Lilian Gómez	Coordinadora Administrativa	Delegación Gustavo A. Madero
Juan Manuel Hernández Román	JUD Obras y Servicios	Delegación Gustavo A. Madero
Francisco González	Líder Coordinador	Delegación Gustavo A. Madero
Kenia Rodríguez Rojas	Líder Coordinador de Proyectos	Delegación Iztapalapa
Mónica González Aguilar	Administrativos	Delegación Iztapalapa
Rafael Ferrer Mejía	Jefe de Departamento	Delegación Iztapalapa
Alberto Neri	Coordinador Administrativo	Delegación Iztapalapa
José Luis Calixto	Coordinación de Planeación	Delegación Iztapalapa
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Rosalía Alvarado Hinojosa	JUD Integración "D". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la operación de los recursos del FAFEF en las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Fecha: 5 de octubre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Héctor Chávez López	Director Técnico	Delegación Magdalena Contreras
Gareffi Alfaro	Subdirectora de Presupuesto	Delegación Miguel Hidalgo
Gustavo García	Administrativo	Delegación Miguel Hidalgo
Bernabé Márquez	JUD Programación y Presupuesto	Delegación Miguel Hidalgo
Gabriel Sansón Estrada	Coordinador de Enlace Administrativa de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Delegación Miguel Hidalgo
Ricardo González Zamora	Analista de Obras Públicas	Delegación Miguel Hidalgo
Maricela Loya Sánchez	Subdirectora de Recursos Financieros	Delegación Milpa Alta
Eduardo González	Director General de Obras	Delegación Milpa Alta
Carlos Aranda Herrera	Coordinador Técnico	Delegación Milpa Alta
Larry Olivares Linares	Analista. Dirección General de Administración	Delegación Milpa Alta
Martha Rocío Jiménez Olalde	Líder Coordinador de Proyectos	Delegación Tláhuac
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Víctor Suárez	JUD Integración "B". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la operación de los recursos del FAFEF en las Delegaciones Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tláhuac.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Fecha: 8 de octubre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15° Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Guadalupe Rangel Lozano	Directora General de Administración	Deleg. Venustiano Carranza
Ramón Ley Becerra	Director de Recursos Financieros	Deleg. Venustiano Carranza
Rodrigo Castillo T.	Jefe de Unidad Departamental	Deleg. Xochimilco
Fernando Cicilia M.	Director de Finanzas y Recursos Humanos	Deleg. Xochimilco
C. Betancurt	Subdirector de Presupuesto	Deleg. Tlalpan
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Víctor Suárez	JUD Integración "B". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la operación de los recursos del FAFEF en las Delegaciones Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

ANEXO IV: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

La recolección de información se hizo mediante los siguientes métodos:

- Requerimiento de información solicitado a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la cual a su vez solicitó dicha información a las 16 Delegaciones políticas del Distrito Federal.
- Búsqueda de información en la página Web de la Secretaría de Finanzas, de las 16 Delegaciones políticas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios y el Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**ANEXO V: BASES DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS
PARA EL ANÁLISIS EN FORMATO ELECTRÓNICO.**

En esta evaluación no se utilizó base de datos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

ANEXO VI: MATRIZ DE MARCO LÓGICO PROPUESTA PARA EL FAFEF

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha elaborado o dado a conocer una Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF a nivel federal con base en la Metodología de Marco Lógico para este Fondo.

Hay algunas aproximaciones a la MIR en la ficha técnica de los indicadores que se registran en el PASH y los resultados de la consultoría contratada en 2010 por la SHCP para evaluar los fondos del Ramo 33 en algunos estados y municipios seleccionados, la cual fue realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Sin embargo, estas propuestas están incompletas y requieren fortalecerse, además de no ser oficiales en el caso de las matrices propuestas por dicha consultora, por lo que no se consideran para la presente evaluación.

Para empezar, dado que el FAFEF es un Fondo que se creó en 1998, sería incorrecto aplicar la Metodología del Marco Lógico utilizada para programas, proyectos o políticas de reciente creación. Como lo estipula Aldunate y Córdoba en su documento sobre la “Formulación de programas con la metodología de marco lógico”, la definición de una matriz inversa sería lo adecuado, que en realidad solamente es una ligera variante de dicha metodología.

Además, sería importante destacar que con el fondo se financian varias actividades en todas las entidades federativas de México y que cuentan con indicadores comunes en el Portal Aplicativo de la SHCP. Sería, en consecuencia, deseable que las matrices de todos los estados coincidan en algunos elementos: los objetivos de fin y de propósito, así como sus indicadores y supuestos para ese nivel de objetivos, ya que para resolver problemáticas

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

comunes, distintos entes de gobierno pueden aplicar políticas diferenciadas. En los objetivos de productos, es precisamente, donde se observa esa diferenciación.

Considerando lo anterior, se hace la propuesta de la matriz.

Paso 1. ¿Qué problemas tratamos de resolver y a quién?

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 1, la Ley de Coordinación Fiscal no define la necesidad principal a la que se dirige el FAFEF. En ella, en su Artículo 47, se plasma que el objetivo del FAFEF es fortalecer los presupuestos de las entidades y a las regiones que conforman. Además, en ese artículo se define destinos de gasto. En principio esos destinos deberían alinearse a esos objetivos. Veamos cómo podría ser esa alineación.

Vinculación entre el Destino de Gasto del FAFEF y sus Objetivos

DESTINO PRINCIPALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS
Amortización de la deuda;	Disminuir obligaciones financieras futuras.	Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas
Reservas actuariales;	Disminuir riesgos por obligaciones financieras futuras.	Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas
Modernización de registros públicos de la propiedad y de comercio; así como de catastros;	Hacer más eficiente la recaudación de contribuciones	Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas
Modernización de los sistemas de recaudación;	Incrementar la recaudación.	Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas
Sistemas de protección civil;	Disminuir el riesgo de obligaciones financieras futuras.	Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas
Infraestructura física; equipamiento de las obras; infraestructura hidroagrícola; estudios, evaluación de proyecto, supervisión y control de obras de infraestructura.	Crecimientos económico	Fortalecer las regiones de las entidades federativas
Proyectos de investigación científica y	Crecimiento económico	Fortalecer las regiones de las

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

desarrollo tecnológico, siempre que los recursos sean adicionales a los locales;		entidades federativas
Apoyo a la educación pública;	Crecimiento económico	Fortalecer las regiones de las entidades federativas
Para infraestructura concesionada o aquéllos que combinen recursos públicos y privados; así como estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.	Crecimiento económico	Fortalecer las regiones de las entidades federativas

Como se observa en el cuadro, pareciera que fortalecer los presupuestos de las entidades significa incrementar su capacidad para generar ingresos propios y reducir sus obligaciones financieras: la deuda y los pasivos contingentes. Esto, en principio, libera a las entidades federativas recursos para ejercerlos en bienes o servicios públicos de manera más estable, ya que prever fondos para el pasivo contingente, disminuye el riesgo de reorientar recursos de esos bienes y servicios hacia esos pasivos. Ergo, para este primer objetivo, la principal problemática que busca contrarrestar podría ser que las entidades federativas entregan una baja cantidad de bienes y servicios públicos a su población.

Por su parte, fortalecer las regiones de las entidades federativas, parecería que significa promover el crecimiento económico. En consecuencia, la principal necesidad que busca combatir, podría ser, que la entidades federativas presentan un bajo crecimiento económico.

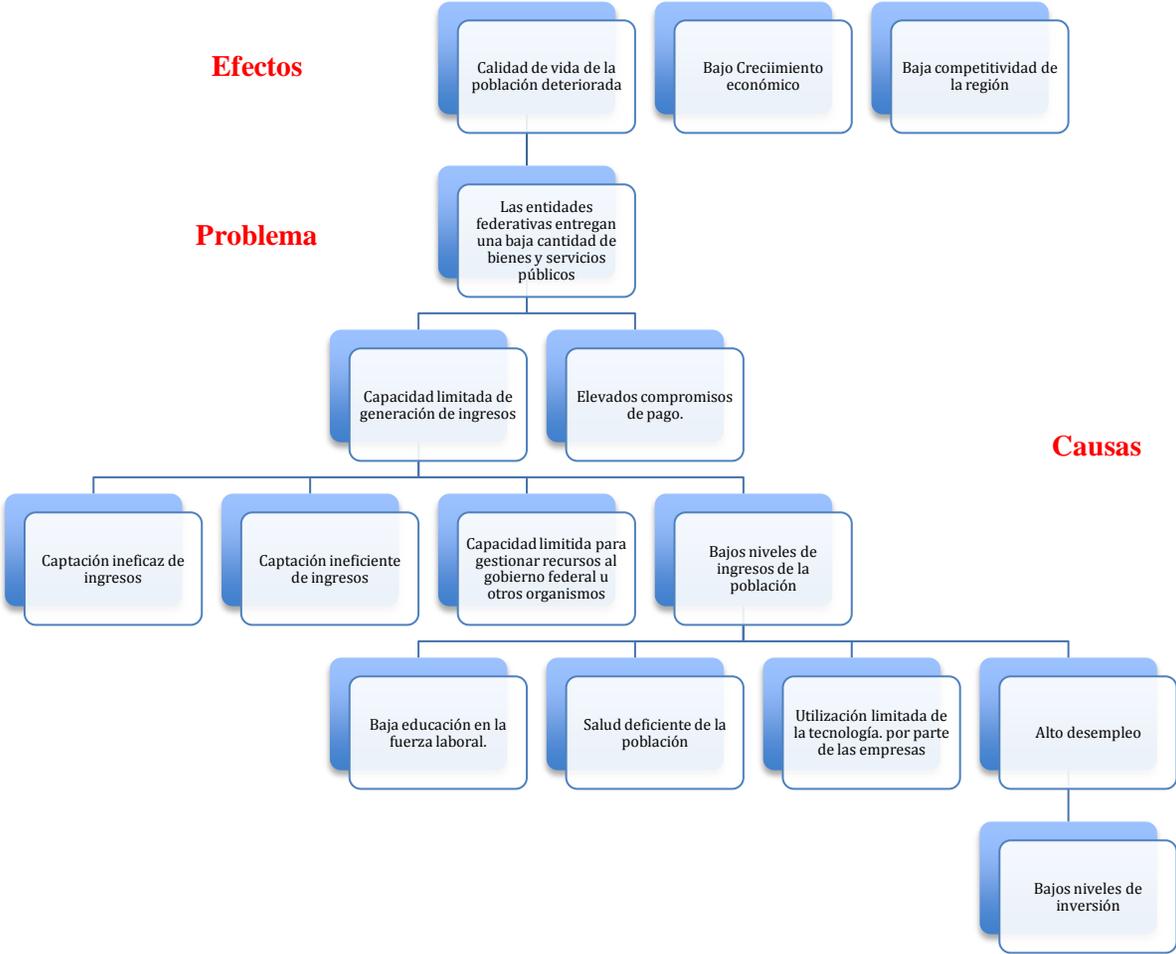
Una vez identificada las dos necesidades principales de esos objetivos, la pregunta natural es si existe alguna vinculación entre ellas, para determinar si las acciones del FAFEF se alinean a una sola necesidad, o dos. Al respecto, se esperaría que incrementar la entrega de bienes y servicios públicos a la población fomenta el crecimiento económico, sobre todo, si esos bienes son de capital. Por su parte el crecimiento económico produce prácticamente un incremento directo en los ingresos tributarios de un gobierno y eso puede incidir en una mayor

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

disponibilidad de recursos para esos bienes y servicios. Como el crecimiento económico es un objetivo más general que lo del fortalecer presupuesto, se considera que la principal necesidad del FAFEF es que **las entidades federativas entregan una baja cantidad de bienes y servicios públicos a su población.**

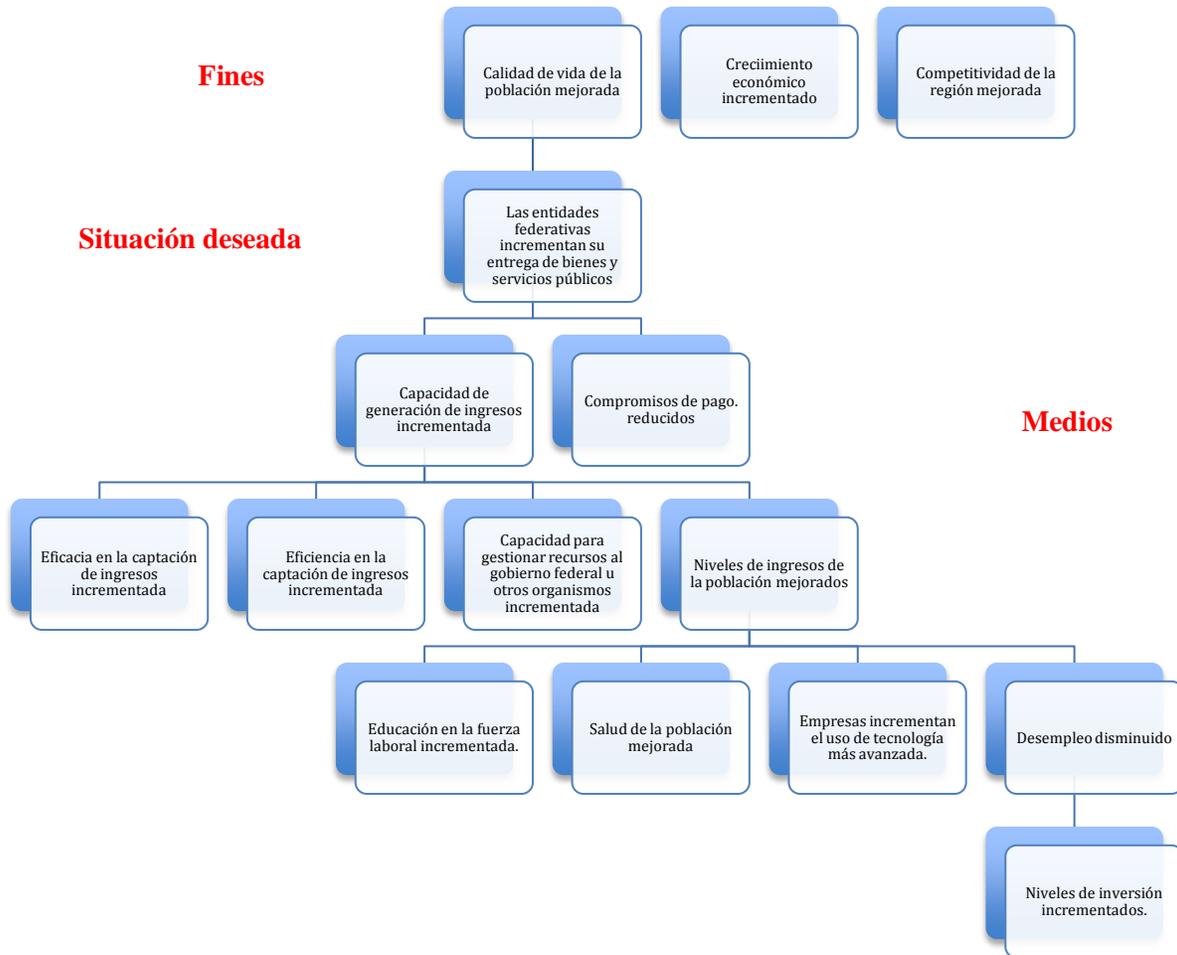
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Árbol de Problemas del FAFEF



**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Árbol de Objetivos del FAFEF



Paso 2. ¿Cómo esperamos que se resuelva el problema?

Con base en el árbol de objetivos, para resolver el problema principal se requiere:

- Una estructura impositiva eficaz, que promueva mayor recaudación y una reducción en la desigualdad económica.
- Eficiencia en la captación de ingresos. Para esto se requeriría un sistema que identifique adecuadamente a los contribuyente, los montos que deben cubrir y promueva que contribuyan con sus impuestos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

- Capacidad de gestión de recursos ante otras institucional del gobierno federal o de cualquier otro ámbito mejorada.
- Educación de la población incrementada.
- Salud de la población mejorada.
- Número de empresas que utilizan tecnologías más avanzas.
- Niveles de inversión incrementados.
- Compromisos de pagos reducidos, como menor deuda pública y pasivos contingentes.

La matriz que establece como componentes:

- Infraestructura construida; saldo de la deuda disminuida;
- Reservas actuariales fortalecidas;
- Sistemas de protección civil implementados;
- Registros públicos de la propiedad, de comercio y catastrales eficientes;
- Sistemas de recaudación eficientes;
- Proyectos de investigación científica y tecnológica, proyectos educativos y proyectos de concesionados o de coinversión implementados.

La infraestructura creada en el Distrito Federal es rentable socialmente, la estructura impositiva permite maximizar la captación de ingresos, se gestionan recursos ante instancias públicas, privadas, nacionales e internacionales, las empresas incrementan el uso de tecnología más avanzada, y se incrementan los niveles educativos de la población del D.F., entonces se esperarí que el Distrito Federal incremente su capacidad para destinar sus ingresos propios a la producción de bienes y servicios públicos, ya que contarí con mayores recursos y menores obligaciones financiera. Si se logra esto y, además, un mayor número de empresas se establecen en la región como resultado de la creación de la infraestructura y existe estabilidad económica nacional, entonces el Fondo contribuirá al crecimiento económico del Distrito Federal, el cual será estable si

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

existe desarrollo tecnológico e innovación.

Con base en lo mencionado, se presenta la siguiente propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF:

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico del Distrito Federal.	Producto Interno Bruto del D.F.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Existe desarrollo tecnológico e innovación.
Propósito	El Distrito Federal incrementa su capacidad para destinar sus ingresos propios a la producción de bienes y servicios públicos	Porcentaje de los ingresos propios que se destinan a la producción de bienes y servicios públicos	Secretaría de Finanzas. Cuentas Públicas	Un mayor número de empresas se establecen en la región. Existe estabilidad económica nacional e internacionalmente
Componentes	C.1. Infraestructura construida	Porcentaje de Proyectos financiados con FAFEF que cuentan con análisis costo-beneficio. Tasa de retorno interno promedio de los proyectos de inversiones financiados con FAFEF que cuentan con análisis costo-beneficio	Secretaría de Finanzas. Cuentas Públicas Registros internos de las unidades que ejercen recursos del FAFEF	La infraestructura creada en el Distrito Federal es rentable socialmente.
	C.2. Saldo de la deuda disminuida	Porcentaje de las amortizaciones de la deuda financiadas con FAFEF	Secretaría de Finanzas. Cuentas Públicas	Las tasas de interés se mantienen estables.
	C.3. Reservas actuariales fortalecidas	Relación de reservas actuariales financiadas con FAFEF y pagos de pensiones	Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y Caja de Prevención de la Policía Preventiva	Se mantienen condiciones financieras estables
	C.4. Sistemas de protección civil implementados	Relación entre el monto del fondo de protección civil financiado con FAFEF y el gasto por catástrofe	Secretaría de Finanzas.	No se presentan situaciones catastróficas para el conjunto de la Ciudad.
	C.5. Registros Públicos de la Propiedad, de comercio y catastrales eficientes	Cobertura del FAFEF en las necesidades de actualización del registro público de la propiedad	Consejería Jurídica y de Servicios Legales en el D.F. Secretaría de Finanzas.	Se mantiene el orden institucional que garantice la propiedad privada.
	C.6. Sistemas de recaudación eficientes.	Cobertura del FAFEF en las necesidades de actualización del sistema de recaudación del D.F.	Secretaría de Finanzas.	La estructura impositiva permite maximizar la captación de ingresos. Se gestionan recursos ante otras instancias.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	C.7. Proyectos de investigación científica y tecnológica, educativos y de coinversión implementados.	Porcentaje de Proyectos científicos y tecnológicos, educativos y de coinversión financiados con FAFEF que cuentan con análisis costo-beneficio	Secretaría de Finanzas.	Empresas incrementan el uso de tecnología más avanzada. Se incrementan los niveles educativos de la población del D.F.
Actividades	A.1.1. Realizar estudios de preinversión.	Porcentaje de estudios de preinversión realizados	Secretaría de Obras y Servicios. Delegaciones. Secretaría de Finanzas.	Existen contratistas disponibles para la realización de proyectos de infraestructura.
	A.2.1. Selección de la mejor opción de amortización de los proyectos identificados.	Tiempo promedio entre la identificación y selección de un proyecto de amortización	Secretaría de Finanzas.	Se mantienen las posibilidades de realizar operaciones financieras.
	A.3.1. Realizar estudios actuariales.	Porcentaje de estudios de actuariales realizados	Secretaría de Finanzas.	Los mercados financieros se mantienen estables.
	A.4.1. Analizar riesgos de emergencias y catástrofes.	Porcentaje de proyectos seleccionados en relación a los analizados	Secretaría de Obras y Servicios. Delegaciones.	Existen cuerpos de emergencia habilitados y coordinados
	A.5.1. Seleccionar proyectos identificaos de actividades vinculadas entre los registros públicos de propiedad, comercio y catastro.	Tiempo promedio entre la identificación y selección de un proyecto de registro y catastro	Secretaría de Finanzas.	Se mantiene los sistemas de registro y catastro integrados
	A.6.1. Implementar proyectos identificados para hacer más eficientes los sistemas de recaudación.	Tiempo promedio en la realización de proyectos de recaudación	Secretaría de Finanzas.	Se mantienen las oficinas de recaudación operando normalmente.
	A.7.1. Evaluar proyectos de investigación científica y tecnológica, educativa y de coinversión identificados	Porcentaje de proyectos de investigación científica y tecnológica, educativa y de coinversión evaluados	Secretaría de Obras y Servicios. Delegaciones.	Existe interés de la comunidad científica y educativa para participar en proyectos de coinversión.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**ANEXO VII: PROPUESTA DE INDICADORES PARA EL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS (FICHAS TÉCNICAS).**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir al crecimiento económico del Distrito Federal.	
Nombre del indicador:	Producto Interno Bruto del D.F.			
Definición:	Es el ingreso equivalente al valor de la producción final de bienes y servicios producidos en el Distrito Federal.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Pesos	
Método de cálculo:	Fórmula:	PIB_t		
	Nomenclatura:	PIB_t = Producto Interno Bruto del DF en el año t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Ascendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	El Distrito Federal incrementa su capacidad para destinar sus ingresos propios a la producción de bienes y servicios públicos	
Nombre del indicador:	Porcentaje de los ingresos propios que se destinan a la producción de bienes y servicios públicos			
Definición:	Es el porcentaje de ingresos propios a los cuales se les descuenta la amortización de la deuda, los intereses, los recursos destinados a las reservas actuariales y otros rubros.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = 100 \left[1 - \frac{A_t + r_t + R_t + C_t + T_t}{P_t + F_t} \right]$		
	Nomenclatura:	<p>Y_t = Porcentaje de los ingresos propios que se destinan a la producción de bienes y servicios públicos en el DF en el año t.</p> <p>A_t = Amortización de la deuda del DF en el año t, independientemente de la fuente de financiamiento utilizada.</p> <p>r_t = Intereses, comisiones y otros gastos relacionados con la deuda del DF en el año t, independientemente de la fuente de financiamiento utilizada.</p> <p>R_t = Recursos destinados a las reservas actuariales del DF en el año t, independientemente de la fuente de financiamiento utilizada.</p> <p>C_t = Recursos destinados a los sistemas de protección civil del DF en el año t, independientemente de la fuente de financiamiento utilizada.</p> <p>T_t = Recursos destinados a modernizar los sistemas de recaudación, el catastro y los registro públicos de la propiedad y de comercio del DF en el año t, independientemente de la fuente de financiamiento utilizada.</p> <p>P_t = Recursos propios (fiscales)</p> <p>F_t = Recursos federales</p>		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Ascendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Finanzas. Cuentas Públicas		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente C.1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Infraestructura construida	
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos financiados con FAFEf que cuentan con análisis costo-beneficio.			
Definición:	Expresa la proporción de proyectos financiados con FAFEf en el DF que cuentan con análisis costo-beneficio con respecto al total de proyectos financiados.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = 100 \frac{A_t}{F_t}$		
	Nomenclatura:	<p>Y_t = Porcentaje de proyectos financiados con FAFEf en el DF que cuentan con análisis costo-beneficio en el periodo t.</p> <p>A_t = Total de proyectos financiados con FAFEf en el DF que cuentan con análisis costo-beneficio en el periodo t.</p> <p>F_t = Proyectos financiados con FAFEf en el DF en el periodo t.</p>		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Porcentaje	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Finanzas. Cuentas Públicas Registros internos de las unidades que ejercen recursos del FAFEf		

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente C.1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Infraestructura construida	
Nombre del indicador:	Tasa de retorno interno promedio de los proyectos de inversiones financiados con FAFEF que cuentan con análisis costo-beneficio.			
Definición:	Expresa la proporción en la cual la inversión realizada inicialmente se recupera cada año.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n r_{it}$		
	Nomenclatura:	<p>Y_t = Tasa de retorno interno promedio de los proyectos de inversiones financiados con FAFEF que cuentan con análisis costo-beneficio en el D.F. para el periodo t.</p> <p>r_{it} = Tasa de retorno interno del proyecto de inversiones i financiado con FAFEF y que cuentan con análisis costo-beneficio en el D.F. para el periodo t.</p> <p>n = Total de proyectos de inversiones financiados con FAFEF y que cuentan con análisis costo-beneficio en el D.F. para el periodo t.</p>		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Ascendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Finanzas. Cuentas Públicas Registros internos de las unidades que ejercen recursos del FAFEF		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente C.2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Saldo de la deuda disminuida	
Nombre del indicador:	Porcentaje de las amortizaciones de la deuda financiadas con FAFEf			
Definición:	Expresa la proporción de deuda que se paga con recursos del FAFEf.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = 100 \left[\frac{AF_t}{A_t} \right]$		
	Nomenclatura:	Y_t = Porcentaje de las amortizaciones de la deuda en el D.F. que se financia con FAFEf en el periodo t . AF_t = Amortización de la deuda del DF en el periodo t financiada con recursos FAFEf. A_t = Amortización de la deuda del DF en el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Descendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Finanzas. Cuentas Públicas		

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente C.3.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Reservas actuariales fortalecidas	
Nombre del indicador:	Relación de reservas actuariales financiadas con FAFEF y pagos de pensiones			
Definición:	Establece la relación entre las reservas actuariales financiadas con FAFEF con respecto al pago de pensiones en el D.F.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Tasa de cambio	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = \left[\frac{R_t}{P_t} \right]$		
	Nomenclatura:	Y_t = Relación entre las reservas actuariales financiadas con FAFEF y el pago de pensiones en el D.F. para el periodo t . R_t = Reservas actuariales financiadas con FAFEF en el D.F. para el periodo t . P_t = Presupuesto ejercido para el pago de pensiones en el Distrito Federal para el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)				
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y Caja de Prevención de la Policía Preventiva		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente C.4.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Sistemas de protección civil implementados	
Nombre del indicador:	Relación entre el monto del fondo de protección civil financiado con FAFEF y el gasto por catástrofe			
Definición:	Establece la relación entre el monto del fondo de protección civil financiado con FAFEF y el gasto por catástrofe en el Distrito Federal.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa de cambio	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = \left[\frac{R_t}{P_t} \right]$		
	Nomenclatura:	<p>Y_t = Relación entre el monto del fondo de protección civil financiado con FAFEF y gasto por catástrofe en el D.F. para el periodo t.</p> <p>R_t = Monto del Fondo de Protección civil financiado con FAFEF en el D.F. para el periodo t.</p> <p>P_t = Presupuesto ejercido en situaciones catastróficas en el Distrito Federal para el periodo t.</p>		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)				
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Finanzas.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo:		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente C.5.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Registros Públicos de la Propiedad, de comercio y catastrales eficientes	
Nombre del indicador:	Cobertura del FAFEf en las necesidades de actualización del registro público de la propiedad			
Definición:	Expresa los recursos del FAFEf destinados a la actualización del registro público de la propiedad en el D.F. con respecto al costo promedio de actualizar un registro y total de registros pendientes de actualizar.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Adimensional	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = 100 \left[\frac{FAFEF_t}{c_t} \right] \left[\frac{1}{R_t} \right]$		
	Nomenclatura:	Y_t = Cobertura del FAFEf en las necesidades de actualización del registro público de la propiedad en el D.F. para el periodo t . $FAFEF_t$ = Recursos del FAFEf destinados a la actualización del registro público de la propiedad en el D.F. para el periodo t . c_t = Costo promedio de actualizar un registro en el D.F. para el periodo t . R_t = Total de registros pendientes de actualizar en el D.F. para el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)				
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Consejería Jurídica y de Servicios Legales en el D.F. Secretaría de Finanzas.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo:		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente C.6.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Sistemas de recaudación eficientes.	
Nombre del indicador:	Cobertura del FAFEF en las necesidades de actualización del sistema de recaudación del D.F.			
Definición:	Expresa los recursos del FAFEF destinados a la actualización del sistema de recaudación del D.F. con respecto al costo promedio de actualizar un registro y total de registros pendientes de actualizar.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:		
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = 100 \left[\frac{FAFEF_t}{c_t} \right] \left[\frac{1}{R_t} \right]$		
	Nomenclatura:	<p>Y_t = Cobertura del FAFEF en las necesidades de actualización del sistema de recaudación del D.F. para el periodo t.</p> <p>$FAFEF_t$ = Recursos del FAFEF destinados a la actualización del sistema de recaudación en el D.F. para el periodo t.</p> <p>c_t = Costo promedio de actualizar un registro en el D.F. para el periodo t.</p> <p>R_t = Total de registros pendientes de actualizar en el D.F. para el periodo t.</p>		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)				
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Finanzas.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente C.7.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Proyectos de investigación científica y tecnológica, educativos y de coinvertión implementados.	
Nombre del indicador:	Porcentaje de Proyectos científicos y tecnológicos, educativos y de coinvertión financiados con FAFEF que cuentan con análisis costo-beneficio.			
Definición:	Expresa la proporción de proyectos que pueden ser científicos y tecnológicos, educativos y de coinvertión financiados con FAFEF que cuentan con análisis costo-beneficio.			
Tipo:	Estratégico		Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual		Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = 100 \frac{A_t}{F_t}$		
	Nomenclatura:	Y_t = Porcentaje de proyectos financiados con FAFEF en el DF que cuentan con análisis costo-beneficio en el periodo t . A_t = Total de proyectos financiados con FAFEF en el DF que cuentan con análisis costo-beneficio en el periodo t . F_t = Proyectos financiados con FAFEF en el DF en el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Ascendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Finanzas.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):		Actividad A.1.1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Realizar estudios de preinversión.
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudios de preinversión realizados			
Definición:	Expresa el total de estudios de preinversión financiados con FAFEF en el DF con respecto a los programados en el periodo t .			
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = 100 \frac{A_t}{F_t}$		
	Nomenclatura:	Y_t = Porcentaje de estudios de preinversión realizados en el periodo t . A_t = Total de estudios de preinversión financiados con FAFEF en el DF en el periodo t . F_t = Total de estudios de preinversión programados en el DF en el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Ascendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Obras y Servicios. Delegaciones. Secretaría de Finanzas.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad A.2.1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Selección de la mejor opción de amortización de los proyectos identificados.	
Nombre del indicador:	Tiempo promedio entre la identificación y selección de un proyecto de amortización.			
Definición:	Expresa el tiempo transcurrido entre la identificación y selección que se da en promedio entre los proyectos financiados con FAFEF, según su tipo.			
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Días	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n r_{it}$		
	Nomenclatura:	Y_t = Tiempo promedio entre la identificación y selección de un proyecto financiado con FAFEF, según su tipo, en el D.F. para el periodo t . r_{it} = Tiempo entre la identificación y selección de un proyecto i , según su tipo, financiado con FAFEF en el D.F. para el periodo t . n = Total de proyectos, según su tipo, financiados con FAFEF en el D.F. para el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Descendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Finanzas.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad A.3.1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Realizar estudios actuariales.	
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudios actuariales realizados			
Definición:	Expresa el total de estudios actuariales financiados con FAFEF en el DF con respecto a los programados en el periodo t .			
Tipo:	Gestión		Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral		Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = 100 \frac{A_t}{F_t}$		
	Nomenclatura:	Y_t = Porcentaje de estudios actuariales realizados en el periodo t . A_t = Total de estudios actuariales financiados con FAFEF en el DF en el periodo t . F_t = Total de estudios actuariales programados en el DF en el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)				
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:			Secretaría de Finanzas.	

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividades A.4.1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Analizar riesgos de emergencias y catástrofes.	
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos seleccionados en relación a los analizados			
Definición:	Se considera que son proyectos analizados si se les realiza algún tipo de estudio para determinar si se realizan o no.			
Tipo:	Gestión		Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral		Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$PPE_t = 100 \left[\frac{PS_t}{PA_t} \right]$		
	Nomenclatura:	<p>PPE_t = Porcentaje de proyectos seleccionados en relación a los analizados en el D.F. para el periodo t.</p> <p>PS_t = Proyectos seleccionados en el D.F. para el periodo t.</p> <p>PA_t = Proyectos analizados en el D.F. para el periodo t.</p>		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)				
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Obras y Servicios. Delegaciones.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad A.5.1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Seleccionar proyectos identificaos de actividades vinculadas entre los registros públicos de propiedad, comercio y catastro.	
Nombre del indicador:	Tiempo promedio entre la identificación y selección de un proyecto de registro y catastro			
Definición:	Tiempo que en promedio da la realización de un proyecto <i>i</i> , según su tipo, financiado con FAFEF en el D.F.			
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Días	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n r_{it}$		
	Nomenclatura:	Y_t = Tiempo promedio en la realización de un proyecto financiado con FAFEF, según su tipo, en el D.F. para el periodo <i>t</i> . r_{it} = Tiempo en la realización de un proyecto <i>i</i> , según su tipo, financiado con FAFEF en el D.F. para el periodo <i>t</i> . <i>n</i> = Total de proyectos, según su tipo, financiados con FAFEF en el D.F. para el periodo <i>t</i> .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Descendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Finanzas.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo:		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad A.6.1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Implementar proyectos identificados para hacer más eficientes los sistemas de recaudación.	
Nombre del indicador:	Tiempo promedio en la realización de proyectos de recaudación.			
Definición:	Expresa el tiempo transcurrido que se da en promedio en la realización de proyectos de recaudación financiados con FAFEF.			
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Días	
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n r_{it}$		
	Nomenclatura:	Y_t = Tiempo promedio en la realización de un proyecto de recaudación con FAFEF, según su tipo, en el D.F. para el periodo t . r_{it} = Tiempo en la realización de un proyecto i , según su tipo, financiado con FAFEF en el D.F. para el periodo t . n = Total de proyectos, según su tipo, financiados con FAFEF en el D.F. para el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Descendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Finanzas.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FAFEF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del D. F., SOS, SACM y STC-Metro.		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad A.7.1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Evaluar proyectos de investigación científica y tecnológica, educativa y de coinversión identificados	
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de investigación científica y tecnológica, educativa y de coinversión evaluados			
Definición:	Expresa el total de estudios actuariales financiados con FAFEf en el DF con respecto a los programados en el periodo t .			
Tipo:	Gestión		Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral		Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$Y_t = 100 \frac{A_t}{F_t}$		
	Nomenclatura:	Y_t = Porcentaje de proyectos evaluados en el periodo t . A_t = Total de proyectos evaluados financiados con FAFEf en el DF en el periodo t . F_t = Total de proyectos evaluados programados en el DF en el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Ascendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Secretaría de Obras y Servicios. Delegaciones.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**ANEXO VIII. VINCULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
INSTITUCIONALES CON LOS COMPONENTES DE LA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROPUESTA PARA EL FAFEF**

**Vinculación de las Actividades Institucionales con los Componentes de la
MIR propuesta para el FAFEF**

Actividad Institucional	Componente
Evaluación y análisis de la situación actual de la deuda del Distrito Federal, ponderando el costo-beneficio de reducir el saldo del principal.	Saneamiento financiero
Evaluación y análisis de la situación actual y del impacto que tiene el pago a pensionados con respecto al total de los ingresos totales del Distrito Federal.	Saneamiento del sistema de pensiones
Aprovechamiento, medición de la eficiencia y la eficacia del presupuesto asignado al sistema de protección civil; tanto con respecto al total del presupuesto establecido para eso como en términos de la disminución de los problemas de protección civil en la población del Distrito Federal.	Sistemas de protección civil eficientes
Análisis de factibilidad y de riesgos potenciales de obras ejecutadas con recursos propios del gobierno del Distrito Federal versus la combinación de estos con recursos de la iniciativa privada. Evaluación de impactos sobre la población y análisis de externalidades positivas y negativas.	Obras públicas concesionadas

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**ANEXO IX. PRESUPUESTO ORIGINAL, MODIFICADO Y
EJERCIDO DEL FAFEF POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
DE CADA URG**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Delegación Álvaro Obregón						
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	65.212,73	56.190,93	56.190,93
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	65.212,73	56.190,93	56.190,93
			71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	65.212,73	56.190,93	56.190,93
				-	-	-
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	-	1.048,11	1.048,11
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	-	1.048,11	1.048,11
			73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	-	1.048,11	1.048,11
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	-	27.604,21	27.604,21
			04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	-	9.999,92	9.999,92
			71 Conservación delegacional de imagen urbana	-	9.999,92	9.999,92
				-	-	-
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	-	17.604,29	17.604,29
			73 Programa delegacional de alumbrado público	-	5.952,02	5.952,02
			77 Atención estructural a taludes, minas y grietas	-	11.652,27	11.652,27
				-	-	-
			28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	6.816,61	11.842,71	11.842,71
			08 La infraestructura vial se amplía y mejora	6.816,61	11.842,71	11.842,71
			74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	6.816,61	11.842,71	11.842,71
				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	-	774,64	774,64
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	-	774,64	774,64
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	-	774,64	774,64
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	-	276,62	276,62
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	-	276,62	276,62
			72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	-	276,62	276,62
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	27.765,17	-	-
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	27.765,17	-	-
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	27.765,17	-	-
				-	-	-
			TOTAL	99.794,51	97.737,22	97.737,22

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				-	-	-
Delegación Azcapotzalco				-	-	-
				-	-	-
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	29.000,00	28.800,65	28.800,65
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	29.000,00	28.800,65	28.800,65
			73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	29.000,00	28.800,65	28.800,65
				-	-	-
			23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	-	3.343,50	3.343,50
			08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	-	3.343,50	3.343,50
			71 Ampliación delegacional de infraestructura cultural	-	3.343,50	3.343,50
				-	-	-
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	600,00	6.538,75	6.538,75
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	600,00	6.538,75	6.538,75
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	600,00	6.538,75	6.538,75
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	15.025,97	4.331,82	4.331,82
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	15.025,97	4.331,82	4.331,82
			76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	6.225,97	4.227,42	4.227,42
			78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	8.800,00	104,40	104,40
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	-	2.322,03	2.322,03
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	-	2.322,03	2.322,03
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	-	2.322,03	2.322,03
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	28.588,01	5.533,32	5.533,32
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	28.588,01	5.533,32	5.533,32
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	28.588,01	5.533,32	5.533,32
				-	-	-
			TOTAL	73.213,98	50.870,07	50.870,07
Delegación Benito Juárez				-	-	-
				-	-	-
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	4.410,34	19.624,29	19.624,29
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	4.410,34	19.624,29	19.624,29
			71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	4.410,34	19.624,29	19.624,29
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	-	11.789,83	11.789,83

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	-	11.789,83	11.789,83
			78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	-	11.789,83	11.789,83
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	27.079,62	-	-
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	27.079,62	-	-
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	27.079,62	-	-
				-	-	-
			TOTAL	31.489,96	31.414,13	31.414,13
				-	-	-
Delegación Coyoacán				-	-	-
			15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México	-	2.517,64	2.517,64
			08 La infraestructura social se amplía y mejora	-	2.517,64	2.517,64
			72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	-	2.517,64	2.517,64
				-	-	-
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	1.143,61	2.850,18	2.850,18
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	1.143,61	2.850,18	2.850,18
			71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	1.143,61	2.850,18	2.850,18
				-	-	-
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	-	3.183,47	3.183,47
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	-	3.183,47	3.183,47
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	-	694,12	694,12
			73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	-	2.489,35	2.489,35
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	50.000,00	55.358,27	55.358,27
			03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	-	191,83	191,83
			71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	-	191,83	191,83
				-	-	-
			04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	-	2.517,28	2.517,28
			71 Conservación delegacional de imagen urbana	-	2.517,28	2.517,28
				-	-	-
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	50.000,00	52.649,16	52.649,16
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	30.000,00	27.671,55	27.671,55
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	5.000,00	4.482,52	4.482,52
			73 Programa delegacional de alumbrado público	-	2.499,58	2.499,58
			74 Programas delegacionales de atención estructural de suelo	-	-	-
			75 Programas delegacionales de construcción de banquetas	15.000,00	16.538,16	16.538,16

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	-	1.457,35	1.457,35
				-	-	-
			28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	22.500,00	26.662,73	26.662,73
			08 La infraestructura vial se amplía y mejora	22.500,00	26.662,73	26.662,73
			73 Mantenimiento en vialidades secundarias	2.500,00	2.498,57	2.498,57
			74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	20.000,00	24.164,16	24.164,16
				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	6.000,00	6.458,08	6.458,08
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	6.000,00	6.458,08	6.458,08
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	6.000,00	6.458,08	6.458,08
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	7.500,00	6.867,36	6.867,36
			01 El drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad	3.000,00	3.000,00	3.000,00
			71 Programas delegacionales de desasolve de la red del sistema de drenaje	3.000,00	3.000,00	3.000,00
				-	-	-
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	4.500,00	3.867,36	3.867,36
			72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	4.500,00	3.867,36	3.867,36
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	23.957,80	350,00	350,00
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	23.957,80	350,00	350,00
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	23.957,80	-	-
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	-	350,00	350,00
				-	-	-
			TOTAL	111.101,41	104.247,72	104.247,72
				-	-	-
			Delegación Cuajimalpa de Morelos	-	-	-
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	30.000,00	29.992,48	29.992,48
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	30.000,00	29.992,48	29.992,48
			71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	30.000,00	29.992,48	29.992,48
				-	-	-
			28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	3.000,00	30.311,70	30.311,70
			08 La infraestructura vial se amplía y mejora	3.000,00	30.311,70	30.311,70
			74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	3.000,00	3.232,08	3.232,08
			75 Proyectos delegacionales de mejora vial integral	-	27.079,62	27.079,62
				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	197,17	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	197,17	-	-
			71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	197,17	-	-
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	7.000,00	6.972,60	6.972,60
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	7.000,00	6.972,60	6.972,60
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	7.000,00	6.972,60	6.972,60
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	27.079,62	-	-
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	27.079,62	-	-
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	27.079,62	-	-
				-	-	-
			TOTAL	67.276,78	67.276,78	67.276,78
				-	-	-
Delegación Cuauhtémoc				-	-	-
			15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México	-	24.860,40	24.860,40
			02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	-	24.860,40	24.860,40
			71 Programa complementario de atención a unidades habitacionales	-	24.860,40	24.860,40
				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	-	8.999,94	8.999,94
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	-	8.999,94	8.999,94
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	-	8.999,94	8.999,94
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	-	3.642,95	3.642,95
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	-	3.642,95	3.642,95
			72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	-	3.642,95	3.642,95
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	38.723,86	-	-
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	38.723,86	-	-
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	38.723,86	-	-
				-	-	-
			TOTAL	38.723,86	37.503,29	37.503,29
				-	-	-
Delegación Gustavo A. Madero				-	-	-
			15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México	4.000,00	6.234,31	6.234,31
			08 La infraestructura social se amplía y mejora	4.000,00	6.234,31	6.234,31
			71 Construcción delegacional de infraestructura de desarrollo social	2.000,00	-	-
			72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	2.000,00	6.234,31	6.234,31
				-	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	21.650,00	13.883,03	13.883,03
			08 La infraestructura de salud se mejora y amplía	21.650,00	13.883,03	13.883,03
			72 Construcción y ampliación de la infraestructura en salud en delegaciones	21.650,00	13.883,03	13.883,03
				-	-	-
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	174.833,73	167.701,56	167.701,56
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	174.833,73	167.701,56	167.701,56
			72 Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	71.700,00	79.429,84	79.429,84
			73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	103.133,73	88.271,72	88.271,72
				-	-	-
			23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	23.400,00	14.761,96	14.761,96
			08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	23.400,00	14.761,96	14.761,96
			71 Ampliación delegacional de infraestructura cultural	20.700,00	12.400,06	12.400,06
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	2.700,00	2.361,90	2.361,90
				-	-	-
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	8.500,00	20.176,36	20.176,36
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	8.500,00	20.176,36	20.176,36
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	2.000,00	7.201,17	7.201,17
			73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	6.500,00	12.975,20	12.975,20
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	76.182,35	57.523,61	57.523,61
			04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	40.632,35	17.728,75	17.728,75
			71 Conservación delegacional de imagen urbana	40.632,35	17.728,75	17.728,75
				-	-	-
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	35.550,00	39.794,86	39.794,86
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	3.200,00	-	-
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	3.150,00	2.251,74	2.251,74
			73 Programa delegacional de alumbrado público	8.000,00	750,00	750,00
			76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	6.000,00	5.924,10	5.924,10
			77 Atención estructural a taludes, minas y grietas	11.750,00	11.356,12	11.356,12
			78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	900,00	-	-
			79 Construcción y ampliación de edificios públicos en delegaciones	2.550,00	19.512,90	19.512,90
				-	-	-
			28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	56.166,27	57.689,63	57.689,63

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			08 La infraestructura vial se amplía y mejora	56.166,27	57.689,63	57.689,63
			72 Programas delegacionales de construcción de infraestructura vial	23.000,00	21.144,38	21.144,38
			74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	33.166,27	36.545,26	36.545,26
				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	11.000,00	19.190,22	19.190,22
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	11.000,00	19.190,22	19.190,22
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	11.000,00	19.190,22	19.190,22
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	10.000,00	12.221,72	12.221,72
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	10.000,00	12.221,72	12.221,72
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	10.000,00	12.221,72	12.221,72
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	44.561,49	38.261,17	38.261,17
			01 El sistema de abasto mejora	600,00	-	-
			73 Atención delegacional del sistema de mercados públicos del distrito federal	600,00	-	-
				-	-	-
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	43.961,49	38.261,17	38.261,17
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	43.961,49	27.965,93	27.965,93
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	-	10.295,24	10.295,24
				-	-	-
			TOTAL	430.293,84	407.643,58	407.643,58
				-	-	-
Delegación Iztacalco				-	-	-
			13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	2.150,00	1.649,77	1.649,77
			03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	2.150,00	1.649,77	1.649,77
			71 Centros de desarrollo infantil delegacionales	2.150,00	1.649,77	1.649,77
				-	-	-
			15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México	3.233,33	3.181,57	3.181,57
			08 La infraestructura social se amplía y mejora	3.233,33	3.181,57	3.181,57
			71 Construcción delegacional de infraestructura de desarrollo social	-	731,62	731,62
			72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	3.233,33	2.449,95	2.449,95
				-	-	-
			19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	2.463,77	-	-
			08 La infraestructura de salud se mejora y amplía	2.463,77	-	-
			72 Construcción y ampliación de la infraestructura en salud en delegaciones	2.463,77	-	-
				-	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	31.023,57	30.800,15	30.800,15
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	31.023,57	30.800,15	30.800,15
			71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	31.023,57	30.800,15	30.800,15
				-	-	-
			23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	4.048,00	1.956,92	1.956,92
			08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	4.048,00	1.956,92	1.956,92
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	4.048,00	1.956,92	1.956,92
				-	-	-
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	2.104,00	1.708,83	1.708,83
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	2.104,00	1.708,83	1.708,83
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	2.104,00	1.708,83	1.708,83
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	8.708,47	8.877,89	8.877,89
			04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	2.424,95	1.104,00	1.104,00
			71 Conservación delegacional de imagen urbana	2.424,95	1.104,00	1.104,00
				-	-	-
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	6.283,52	7.773,89	7.773,89
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	-	792,13	792,13
			73 Programa delegacional de alumbrado público	1.504,00	-	-
			76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	4.043,52	6.520,59	6.520,59
			78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	736,00	461,16	461,16
				-	-	-
			28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	8.825,74	5.817,45	5.817,45
			08 La infraestructura vial se amplía y mejora	8.825,74	5.817,45	5.817,45
			74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	8.825,74	5.817,45	5.817,45
				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	3.008,00	3.008,00	3.008,00
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	3.008,00	3.008,00	3.008,00
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	3.008,00	3.008,00	3.008,00
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	2.615,83	-	-
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	2.615,83	-	-
			72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	2.615,83	-	-
				-	-	-
			31 La estrategia ambiental de la ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y esta orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	4.000,00	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	4.000,00	-	-
			71 Recolección delegacional de residuos sólidos	4.000,00	-	-
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	22.527,26	4.236,36	4.236,36
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	22.527,26	4.236,36	4.236,36
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	18.257,26	-	-
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	4.270,00	4.236,36	4.236,36
				-	-	-
			TOTAL	94.707,98	61.236,94	61.236,94
				-	-	-
			Delegación Magdalena Contreras	-	-	-
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	35.400,00	33.438,97	33.438,97
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	35.400,00	33.438,97	33.438,97
			73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	35.400,00	33.438,97	33.438,97
				-	-	-
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	-	452,72	452,72
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	-	452,72	452,72
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	-	452,72	452,72
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	60.089,80	45.975,17	45.975,17
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	60.089,80	45.975,17	45.975,17
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	42.500,00	25.514,86	25.514,86
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	17.589,80	20.460,32	20.460,32
				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	17.350,00	-	-
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	17.350,00	-	-
			71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	17.350,00	-	-
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	7.650,00	-	-
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	7.650,00	-	-
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	7.650,00	-	-
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	21.906,76	2.499,97	2.499,97
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	21.906,76	2.499,97	2.499,97
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	11.956,76	-	-
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	9.950,00	2.499,97	2.499,97
				-	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL	142.396,56	82.366,83	82.366,83
				-	-	-
				-	-	-
			Delegación Miguel Hidalgo	-	-	-
			13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	-	4.378,80	4.378,80
			03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	-	4.378,80	4.378,80
			71 Centros de desarrollo infantil delegacionales	-	4.378,80	4.378,80
				-	-	-
			23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	20.000,00	-	-
			08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	20.000,00	-	-
			71 Ampliación delegacional de infraestructura cultural	20.000,00	-	-
				-	-	-
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	16.000,00	15.999,20	15.999,20
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	16.000,00	15.999,20	15.999,20
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	16.000,00	15.999,20	15.999,20
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	-	42.048,97	42.048,97
			04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	-	27.607,64	27.607,64
			71 Conservación delegacional de imagen urbana	-	27.607,64	27.607,64
				-	-	-
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	-	14.441,33	14.441,33
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	-	1.834,79	1.834,79
			78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	-	12.606,53	12.606,53
				-	-	-
			28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	13.322,92	-	-
			08 La infraestructura vial se amplía y mejora	13.322,92	-	-
			74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	13.322,92	-	-
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	27.079,62	4.984,38	4.984,38
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	27.079,62	4.984,38	4.984,38
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	27.079,62	-	-
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	-	4.984,38	4.984,38
				-	-	-
			TOTAL	76.402,54	67.411,34	67.411,34
				-	-	-
			Delegación Milpa Alta	-	-	-
			03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	5.000,00	-	-
			04 La representación jurídica del gobierno del distrito federal es eficaz	5.000,00	-	-
			71 Servicios legales en delegaciones	5.000,00	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				-	-	-
			15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México	756,00	2.958,99	2.958,99
			08 La infraestructura social se amplía y mejora	756,00	2.958,99	2.958,99
			72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	756,00	2.958,99	2.958,99
				-	-	-
			19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	410,00	1.251,81	1.251,81
			08 La infraestructura de salud se mejora y amplía	410,00	1.251,81	1.251,81
			71 Mantenimiento delegacional de infraestructura en salud	410,00	1.251,81	1.251,81
				-	-	-
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	13.285,01	12.727,37	12.727,37
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	13.285,01	12.727,37	12.727,37
			71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	-	5.000,00	5.000,00
			72 Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	4.200,00	1.138,54	1.138,54
			73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	9.085,01	6.588,82	6.588,82
				-	-	-
			23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	705,46	1.720,07	1.720,07
			08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	705,46	1.720,07	1.720,07
			71 Ampliación delegacional de infraestructura cultural	-	1.720,07	1.720,07
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	705,46	-	-
				-	-	-
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	7.174,91	9.587,90	9.587,90
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	7.174,91	9.587,90	9.587,90
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	420,00	775,74	775,74
			73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	6.754,91	8.812,16	8.812,16
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	14.984,73	12.227,98	12.227,98
			04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	891,60	5.423,92	5.423,92
			71 Conservación delegacional de imagen urbana	891,60	5.423,92	5.423,92
				-	-	-
			08 La infraestructura urbana se amplia y mejora	14.093,13	6.804,06	6.804,06
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	-	608,61	608,61
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	2.357,50	-	-
			75 Programas delegacionales de construcción de banquetas	210,00	-	-
			76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	278,25	-	-
			78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	11.247,38	6.195,45	6.195,45
				-	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	1.717,50	2.517,77	2.517,77
			08 La infraestructura vial se amplía y mejora	1.717,50	2.517,77	2.517,77
			72 Programas delegacionales de construcción de infraestructura vial	1.161,00	1.150,81	1.150,81
			74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	556,50	1.366,96	1.366,96
				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	3.482,50	-	-
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	3.482,50	-	-
			71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	468,50	-	-
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	621,50	-	-
			73 Programas delegacionales de reparación de fugas de la red del sistema de agua	2.392,50	-	-
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	8.952,15	5.572,97	5.572,97
			01 El drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad	890,00	-	-
			71 Programas delegacionales de desasolve de la red del sistema de drenaje	890,00	-	-
				-	-	-
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	8.062,15	-	-
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	485,00	-	-
			72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	7.577,15	5.572,97	5.572,97
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	21.799,25	-	-
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	21.799,25	-	-
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	20.072,25	-	-
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	1.278,25	-	-
			73 Ampliación delegacional de infraestructura comercial agropecuaria	448,75	-	-
				-	-	-
			TOTAL	78.267,51	48.564,85	48.564,85
				-	-	-
			Delegación Tláhuac	-	-	-
				-	-	-
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	12.714,45	33.483,26	33.483,26
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	12.714,45	33.483,26	33.483,26
			71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	12.714,45	8.465,77	8.465,77
			72 Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	-	25.017,48	25.017,48
				-	-	-
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	-	1.654,59	1.654,59
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	-	1.654,59	1.654,59
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	-	1.654,59	1.654,59

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	-	5.676,73	5.676,73
			04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	-	804,57	804,57
			71 Conservación delegacional de imagen urbana	-	804,57	804,57
				-	-	-
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	-	4.872,16	4.872,16
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	-	4.872,16	4.872,16
				-	-	-
			28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	11.000,00	2.469,66	2.469,66
			08 La infraestructura vial se amplía y mejora	11.000,00	2.469,66	2.469,66
			72 Programas delegacionales de construcción de infraestructura vial	-	280,00	280,00
			74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	11.000,00	2.189,66	2.189,66
				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	-	2.013,79	2.013,79
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	-	2.013,79	2.013,79
			71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	-	2.013,79	2.013,79
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	1.300,00	5.488,56	5.488,56
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	1.300,00	5.488,56	5.488,56
			72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	1.300,00	5.488,56	5.488,56
				-	-	-
			31 La estrategia ambiental de la ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y esta orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	10.450,00	-	-
			03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	10.450,00	-	-
			71 Recolección delegacional de residuos sólidos	10.450,00	-	-
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	15.554,53	-	-
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	15.554,53	-	-
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	15.554,53	-	-
				-	-	-
			TOTAL	51.018,98	50.786,58	50.786,58
				0	0	0
Delegación Tlalpan				-	-	-
			03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	793,28	-	-
			01 La procesos administrativos mejoran	793,28	-	-
			71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	793,28	-	-
				-	-	-
			15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México	600,00	599,91	599,91
			08 La infraestructura social se amplía y mejora	600,00	599,91	599,91
			72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	600,00	599,91	599,91

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
						599,91
			19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	2.500,00	2.499,99	2.499,99
			08 La infraestructura de salud se mejora y amplía	2.500,00	2.499,99	2.499,99
			72 Construcción y ampliación de la infraestructura en salud en delegaciones	2.500,00	2.499,99	2.499,99
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	40.670,98	52.668,34	52.668,34
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	40.670,98	52.668,34	52.668,34
			72 Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	17.300,00	23.063,83	23.063,83
			73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	23.370,98	29.604,51	29.604,51
			23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	500,00	499,47	499,47
			08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	500,00	499,47	499,47
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	500,00	499,47	499,47
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	16.500,00	4.987,46	4.987,46
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	16.500,00	4.987,46	4.987,46
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	5.000,00	4.987,46	4.987,46
			73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	11.500,00	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	20.579,15	23.917,64	23.917,64
			04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	4.424,15	4.220,00	4.220,00
			71 Conservación delegacional de imagen urbana	4.424,15	4.220,00	4.220,00
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	16.155,00	19.697,64	19.697,64
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	-	17.545,46	17.545,46
			75 Programas delegacionales de construcción de banquetas	14.000,00	-	-
			78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	2.155,00	2.152,19	2.152,19
			28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	-	13.506,83	13.506,83
			08 La infraestructura vial se amplía y mejora	-	13.506,83	13.506,83
			74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	-	13.506,83	13.506,83
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	42.000,00	28.999,38	28.999,38
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	42.000,00	28.999,38	28.999,38
			71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	18.000,94	17.807,74	17.807,74

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	23.999,06	11.191,64	11.191,64
				-	-	-
30			El sistema de saneamiento funciona eficientemente	23.023,84	24.085,01	24.085,01
			01 El drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad	11.497,81	1.896,30	1.896,30
			71 Programas delegacionales de desasolve de la red del sistema de drenaje	11.497,81	1.896,30	1.896,30
				-	-	-
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	11.526,03	22.188,71	22.188,71
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	-	16.209,62	16.209,62
			72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	5.545,19	-	-
			73 Programas delegacionales de obras complementarias al sistema de drenaje	5.980,84	5.979,09	5.979,09
				-	-	-
34			La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	32.789,82	3.191,93	3.191,93
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	32.789,82	3.191,93	3.191,93
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	29.489,82	-	-
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	3.300,00	3.191,93	3.191,93
				-	-	-
			TOTAL	179.957,07	154.955,96	154.955,96
				-	-	-
Delegación Venustiano Carranza				-	-	-
20			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	37.600,00	37.175,28	37.175,28
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	37.600,00	37.175,28	37.175,28
			71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	37.600,00	37.175,28	37.175,28
				-	-	-
24			El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	9.870,00	9.866,23	9.866,23
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	9.870,00	9.866,23	9.866,23
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	9.870,00	4.020,57	4.020,57
			73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	-	5.845,66	5.845,66
				-	-	-
25			La administración e infraestructura urbanas se mejoran	6.630,13	26.497,27	26.497,27
			08 La infraestructura urbana se amplia y mejora	6.630,13	26.497,27	26.497,27
			76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	6.630,13	26.497,27	26.497,27
				-	-	-
34			La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	26.501,69	5.130,13	5.130,13
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	26.501,69	5.130,13	5.130,13
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	26.501,69	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	-	5.130,13	5.130,13
				-	-	-
			TOTAL	80.601,82	78.668,91	78.668,91
				-	-	-
Delegación Xochimilco				-	-	-
			15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México	22.633,37	35.209,41	35.209,41
			02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	3.000,00	15.096,12	15.096,12
			71 Programa complementario de atención a unidades habitacionales	3.000,00	-	-
			72 Programas delegacionales de desarrollo social y comunitario	-	15.096,12	15.096,12
				-	-	-
			08 La infraestructura social se amplía y mejora	19.633,37	20.113,30	20.113,30
			72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	19.633,37	20.113,30	20.113,30
				-	-	-
			19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	2.100,00	1.794,15	1.794,15
			08 La infraestructura de salud se mejora y amplía	2.100,00	1.794,15	1.794,15
			71 Mantenimiento delegacional de infraestructura en salud	2.100,00	1.794,15	1.794,15
				-	-	-
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	17.000,00	23.841,64	23.841,64
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	17.000,00	23.841,64	23.841,64
			72 Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	5.000,00	5.093,35	5.093,35
			73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	12.000,00	18.748,29	18.748,29
				-	-	-
			23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	16.020,00	13.391,65	13.391,65
			08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	16.020,00	13.391,65	13.391,65
			71 Ampliación delegacional de infraestructura cultural	9.000,00	8.217,32	8.217,32
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	7.020,00	5.174,33	5.174,33
				-	-	-
			24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	15.200,00	8.114,47	8.114,47
			08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	15.200,00	8.114,47	8.114,47
			72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	15.200,00	8.114,47	8.114,47
				-	-	-
			25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	16.980,00	11.047,06	11.047,06
			08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	16.980,00	11.047,06	11.047,06
			73 Programa delegacional de alumbrado público	1.500,00	-	-
			75 Programas delegacionales de construcción de banquetas	5.200,00	5.256,34	5.256,34

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	7.280,00	5.790,71	5.790,71
			79 Construcción y ampliación de edificios públicos en delegaciones	3.000,00	-	-
				-	-	-
			28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	18.200,00	20.440,04	20.440,04
			08 La infraestructura vial se amplía y mejora	18.200,00	20.440,04	20.440,04
			72 Programas delegacionales de construcción de infraestructura vial	2.000,00	1.979,31	1.979,31
			74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	16.200,00	18.460,73	18.460,73
				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	4.442,83	1.137,67	1.137,67
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	4.442,83	1.137,67	1.137,67
			71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	4.000,00	1.137,67	1.137,67
			72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	442,83	-	-
				-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	24.250,00	22.459,51	22.459,51
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	24.250,00	22.459,51	22.459,51
			71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	19.500,00	19.691,18	19.691,18
			72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	4.750,00	2.768,33	2.768,33
				-	-	-
			31 La estrategia ambiental de la ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y esta orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	2.000,00	-	-
			03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	2.000,00	-	-
			71 Recolección delegacional de residuos sólidos	2.000,00	-	-
				-	-	-
			34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	29.817,08	12.692,59	12.692,59
			03 La ciudad de México es un destino atractivo para la inversión privada	1.000,00	-	-
			72 Proyectos estratégicos de desarrollo y fomento económico delegacional	1.000,00	-	-
				-	-	-
			08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	28.817,08	12.692,59	12.692,59
			71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	23.107,08	5.115,18	5.115,18
			72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	5.710,00	7.577,40	7.577,40
				-	-	-
			TOTAL	168.643,29	150.128,20	150.128,20
				-	-	-
			Secretaría de Obras y Servicios	-	-	-
				-	-	-
			27 El transporte público es eficiente y seguro	-	86.969,69	86.969,69
			08 La infraestructura para el transporte público se amplía y mejora	-	86.969,69	86.969,69

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

URG	R	SR	ACTIVIDADES INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			01 Construcción de infraestructura para el transporte público	-	86.969,69	86.969,69
			TOTAL	-	86.969,69	86.969,69
Sistema de Aguas de la Ciudad de México				-	-	-
			29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	-	25.183,37	25.183,37
			01 El suministro de agua potable es oportuno y de calidad	-	24.109,41	24.109,41
			01 Operación del sistema de agua potable	-	24.109,41	24.109,41
			08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	-	1.073,96	1.073,96
			02 Mantenimiento de infraestructura del agua potable	-	1.073,96	1.073,96
			03 Construcción de plantas y pozos	-	-	-
			30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	8.739,36	85.599,95	85.599,95
			01 El drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad	-	56.841,29	56.841,29
			01 Operación del sistema de drenaje	-	5.310,79	5.310,79
			02 Desazolve	-	51.530,50	51.530,50
			08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	8.739,36	28.758,66	28.758,66
			01 Ampliación del sistema de drenaje	8.739,36	7.454,30	7.454,30
			02 Mantenimiento de infraestructura del sistema de drenaje	-	21.304,36	21.304,36
			03 Ampliación del sistema de tratamiento de aguas residuales	-	-	-
			TOTAL	8.739,36	110.783,31	110.783,31
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)				-	-	-
			27 El transporte público es eficiente y seguro	-	-	-
			08 La infraestructura para el transporte público se amplía y mejora	-	-	-
			08 Construcción de infraestructura para el transporte público para CTC	-	30.000,00	30.000,00
			TOTAL	-	30.000,00	30.000,00
GRAN TOTAL				1.732.629,43	1.718.565,41	1.718.565,41